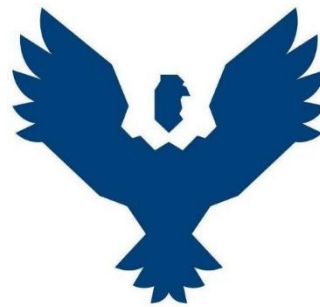




UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

Factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto
predial en la Municipalidad Distrital de Quellouno, 2020

Línea de investigación: Contabilidad del Sector Público

Autoras:

Bach. Luria Milagros Huaynasi Vargas
ORCID: 0000-0002-1987-3130

Bach. Julia Huanaco Ccahuana
ORCID: 0000-0003-1027-020X

Para optar el título profesional de
Contador Público.

Asesor:

Mg. CPCC. Nolberto Pro Meza
ORCID: 0000-0002-6383-3216

CUSCO – PERÚ

2023



METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Bach: Luria Milagros Huaynasi Vargas Bach: Julia Huanaco Ccahuana
Número de documento de identidad	47462655 48105318
URL de Orcid	https://orcid.org/0000-0002-1987-3130 https://orcid.org/0000-0003-1027-020X
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Mg. CPCC. Nolberto Pro Meza
Número de documento de identidad	25008969
URL de Orcid	https://orcid.org/0000-0002-6383-3216
Datos del jurado	
Presidente del jurado (jurado 1)	
Nombres y apellidos	Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva
Número de documento de identidad	23838302
Jurado 2	
Nombres y apellidos	Mg. Yuri Yumar Espirilla Medrano
Número de documento de identidad	44348950
Jurado 3	
Nombres y apellidos	Dra. Susana Ticona Mamani
Número de documento de identidad	23828904
Jurado 4	
Nombres y apellidos	Mg. Carlota Morocco Farfan
Número de documento de identidad	23932481
Datos de la investigación	
Línea de investigación de la Escuela Profesional	Contabilidad del Sector Público



estudio socioeconomico del impuesto predial en la mdq
por JULIA HUANACO CCAHUANA, LURIA
MILAGROS HUAYNASI VARGAS

Fecha de entrega: 26-dic-2023 11:38a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2264929902

Nombre del archivo: socioeconomico_julia_y_luria_ultimo.docx (668.32K)

Total, de palabras: 15073

Total, de caracteres: 87190

MAG. NOLBERTO PRO MEZA
ASESOR DE TESIS



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

Factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto
predial en la Municipalidad Distrital de Quellouno, 2020

Línea de investigación: Contabilidad del Sector Público

Autoras:

Bach. Luria Milagros Huaynasi Vargas
ORCID: 0000-0002-1987-3130

Bach. Julia Huanaco Ccahuana
ORCID: 0000-0003-1027-020X

Para optar el título profesional de
Contador Público.

Asesor:

Mg. CFC. Nolberto Pro Meza
ORCID: 0000-0002-6383-3216

CUSCO – PERÚ

2023

MAG. NOLBERTO PRO MEZA
ASESOR DE TESIS



estudio socioeconomico del impuesto predial en la mdq

INFORME DE ORIGINALIDAD

19% INDICE DE SIMILITUD	19% FUENTES DE INTERNET	3% PUBLICACIONES	11% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------	---------------------------------------

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	2%
4	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	journals.sapienzaeditorial.com Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1%

MAG. NOLBERTO PRO MEZA
ASESOR DE TESIS



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.


La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: JULIA HUANACO CCAHUANA
Título del ejercicio: estudio socioeconómico impuesto predial
Título de la entrega: estudio socioeconómico del impuesto predial en la mdq
Nombre del archivo: socioeconómico_julia_y_juria_ultimo.docx
Tamaño del archivo: 668.32K
Total páginas: 71
Total de palabras: 15,073
Total de caracteres: 87,190
Fecha de entrega: 26-dic.-2023 11:38a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega... 2264929902

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

Factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Quelluno, 2020

Línea de investigación: Contabilidad del Sector Público

Autoras:
Bach. Luria Milagros Huaynasi Vargas
ORCID: 0000-0002-1967-3130
Bach. Julia Huanaco Ccahuana
ORCID: 0000-0003-1027-020X
Para optar el título profesional de Contador Público.

Asesor:
Mg. CPC. Nolberto Pro Meza
ORCID: 0000-0002-6383-3216

CUSCO – PERÚ
2023

MAG. NOLBERTO PRO MEZA
ASESOR DE TESIS



AGRADECIMIENTOS

A nuestros Docentes de la Filial Quillambamba por haber sido parte de nuestra formación profesional y por los conocimientos compartidos durante nuestros estudios superiores y que son el soporte de la formulación y la presentación del presente proyecto de investigación.

Bach. Luria Huaynasi Vargas
Bach. Julia Huanaco Ccahuana



DEDICATORIA

Con profunda gratitud a mis padres, quienes me han brindado su incondicional apoyo desde mi niñez. Me han enseñado los valores y principios que hoy atesoro y me impulsan a alcanzar mis metas. En especial, quiero agradecer a mi madre por su constante ayuda.

Luria Milagros Huaynasi Vargas

Agradezco a mi madre, padre y mis hermanos, quienes son la principal motivación para proseguir en lucha por mis ideales hasta alcanzar la meta.

Julia Huanaco Ccahuana.



NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO DE LA TESIS Y DEL ASESOR

Dictaminantes:

- Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva
- Mg. Yuri Espirilla Medrano

Replicantes:

- Dra. Susana Ticona Mamani
- Mg. Carlota Morocco Farfán

Asesor de Tesis:

Mg. Nolberto Pro Meza



ÍNDICE

METADATOS	ii
estudio socioeconomico del impuesto predial en la mdq	iii
AGRADECIMIENTOS	xii
DEDICATORIA	xiii
NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO DE LA TESIS Y DEL ASESOR	xiv
ÍNDICE	xv
ÍNDICE DE TABLAS	xviii
ÍNDICE DE GRAFICOS	xix
RESUMEN	xx
ABSTRACT	xxi
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.2 Formulación del problema.....	3
1.2.1 Problema general.....	3
1.2.2 Problemas específicos.....	3
1.3. Justificación de la investigación.....	3
1.3.1 Conveniencia.....	3
1.3.2 Relevancia social.....	4
1.3.3 Implicancia práctica.....	4
1.3.4 Valor teórico.....	4
1.3.5 Utilidad metodológica.....	4
1.4. Objetivos de la investigación.....	4
1.4.1 Objetivo general.....	4
1.4.2 Objetivos específicos.....	5
1.5. Delimitación de la investigación.....	5
1.5.1 Delimitación Espacial.....	5
1.5.2 Delimitación Temporal.....	5
1.6 Línea de investigación.....	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	6
2.1 Antecedentes de la investigación.....	6
2.1.1 Antecedentes internacionales.....	6
2.1.2 Antecedentes nacionales.....	9
2.1.3 Antecedentes locales.....	14
2.2 Bases Legales.....	16
2.2.1 Potestad tributaria de los gobiernos locales.....	16



2.2.2 Ley Orgánica de Municipalidades.....	17
2.2.3 Administración tributaria municipal	17
2.2.4 Ingresos tributarios administrados por las municipalidades.....	18
2.2.5 La tributación	18
2.3 Bases Teóricas.....	19
2.3.1 Los determinantes del buen desempeño de recaudación.....	19
2.3.2 Impuesto Predial.....	20
2.3.10 Los factores socioeconómicos.....	24
2.4. Marco Conceptual	28
2.5 Hipótesis.....	29
2.5.1 Hipótesis General	29
2.5.2 Hipótesis Específicas.....	29
2.6 Variable	29
2.6.1 Identificación de variables.....	29
2.6.2 Operacionalización de variables.....	30
CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	32
3.1 Enfoque de Investigación.....	32
3.2 Alcance del Estudio.....	32
3.3 Diseño de investigación	32
3.4 Población y Muestra.....	32
3.4.1 Población.....	32
3.4.2 Muestra.....	32
3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	33
3.5.1 Técnicas.....	33
3.5.2 Instrumentos	33
3.6 Validez y confiabilidad de instrumentos.....	33
3.7 Procesamiento de Datos	33
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.....	34
4.1 Resultados Respecto a los Objetivos Específicos.....	46
4.2 Resultados Respecto al Objetivo General	52
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN.....	54
5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos	54
5.2 Limitaciones de Estudio	55
5.3 Comparación crítica con la literatura existente	55
5.4. Implicancias del Estudio	57
5.5. Aporte de Investigación	58
CONCLUSIONES.....	59
RECOMENDACIONES.....	60



BIBLIOGRAFIA.....	61
APENDICE.....	64
A. Matriz de Consistencia	65
B. Matriz de Instrumentos.....	67



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Calculando el impuesto predial</i>	22
Tabla 2 <i>Baremación y escala de interpretación de la variable factores socioeconómicos</i>	34
Tabla 3 <i>Baremación y escala de interpretación de la variable impuesto predial</i>	34
Tabla 4 <i>Niveles y frecuencia de factores socioeconómicos y sus dimensiones</i>	35
Tabla 5 <i>Niveles y frecuencias de la variable recaudación del impuesto predial y sus dimensiones</i>	37
Tabla 6 <i>Prueba de normalidad</i>	38
Tabla 7 <i>Valores del coeficiente y calificación de correlación de Rho de Spearman</i>	39
Tabla 8 <i>Correlación de las variables factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial</i>	40
Tabla 9 <i>Correlación de la dimensión factores culturales y la recaudación del impuesto predial</i> ..	42
Tabla 10 <i>Correlación de la dimensión factores sociales y la recaudación del impuesto predial</i> ...	44
Tabla 11 <i>Correlación de la dimensión factores económicos y la variable recaudación del impuesto predial</i>	46
Tabla 12 <i>Ficha de análisis documental ejecución de ingresos periodo 2015-2021 Impuesto Predial</i>	47
Tabla 13 <i>Ficha de análisis documental ejecución de ingresos periodo 2020 Impuesto Predial</i>	51



ÍNDICE DE GRAFICOS

Figura 1 <i>Niveles y frecuencia de factores socioeconómicos y sus dimensiones</i>	36
Figura 2 <i>Niveles y frecuencia de la variable recaudación del impuesto predial y sus dimensiones</i>	37
Figura 3 <i>Ejecución de ingresos período 2015-2020 por impuesto predial</i>	49



RESUMEN

El propósito de este estudio fue determinar la relación de los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Quellouno, 2020. El trabajo investigativo corresponde a un estudio correlacional de diseño no experimental; con el apoyo de 343 contribuyentes que contestaron las encuestas. El cuestionario aplicado a los contribuyentes listados en el padrón de 2020 y la revisión de las estadísticas municipales referidos a la recaudación del impuesto predial del 2015-2020, fueron los instrumentos para la recopilación de datos. Estos datos al ser procesados y analizados dieron los resultados que confirman la existencia de una asociación reveladora entre las dos variables investigadas, signada con alta asociación positiva de Rho de Spearman $r = 0,813$, es decir, las dos variables están asociadas y se desplazan en la misma dirección, esto implicaría, si los elementos socioeconómicos mejoran para los contribuyentes igualmente mejoraría la percepción del gravamen predial.

Palabras Claves: Impuesto predial, recaudación tributaria, factores socioeconómicos, impuestos municipales.



ABSTRACT

The purpose of this study was to determine the relationship between socioeconomic factors and property tax collection in the Quellouno District Municipality, 2020. The research work corresponds to a correlational study of non-experimental design; with the support of 343 taxpayers who answered the surveys. The questionnaire applied to the taxpayers listed in the 2020 register and the review of municipal statistics referring to the collection of the property tax from 2015-2020, were the instruments for data collection. These data, when processed and analyzed, gave the results that confirm the existence of a revealing association between the two variables investigated, marked with a high positive association of Spearman's Rho $r=0.813$, that is, the two variables are associated and move in the in the same direction, this would imply, if the socioeconomic elements improve for the taxpayers, the perception of the property tax would also improve.

Keywords: Property tax, tax collection, socioeconomic factors, municipal taxes.



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

La rápida urbanización que se está produciendo en el país y en general en el mundo entero por el crecimiento desmesurado de la población, crecimiento que genera una mayor presión de los servicios públicos implicando que los gobiernos locales busquen optimizar la cobranza del impuesto por predio, cobranza que encuentra diferentes elementos que entorpecen el cometido fueron vistos a través de diferentes investigaciones que son expuestos a continuación.

OXFAM international (2014) sostiene que a pesar del enorme potencial tributario de Latinoamérica y el Caribe, la recaudación es baja y no satisface las necesidades sociales de la región. Esta situación refleja un sistema económico y social profundamente desigual, donde la concentración del poder y la discriminación son una realidad cotidiana. Esta desigualdad es perpetuada por la alta evasión y elusión fiscal, por lo que es imperativo implementar cambios valientes que permitan una política fiscal más equitativa que ayude a reducir las desigualdades que afectan a la región. Sin embargo, Barría (2020) afirma que existe una oportunidad para aumentar significativamente la percepción de gravámenes a la propiedad y mejorar la eficiencia en el gasto público en América Latina, donde gran parte del dinero se encuentra desaprovechado.

El cobro del impuesto predial está específicamente influenciada por factores macroeconómicos y socioeconómicos de cada región, a los que se suman variables relacionadas con la gestión municipal. Los factores macroeconómicos constituyen los datos estadísticos relativos al PIB (producción y consumo de un producto nacional), el mercado bancario (tasa de interés), la industria (exportaciones e importaciones), la inflación (aumento generalizado y continuado de precios), el mercado laboral (oferta y demanda de trabajo), el comercio (liquidez)



entre otros, que arrojan información significativa de estado actual y a dónde se quiere llegar en cuanto se refiere a la economía; mientras que los factores socioeconómicos generalmente se categorizan en alto, medio y bajo, donde una familia se ubica, utilizando principalmente las variables ingreso (dinero ganado por la familia por mes), educación (nivel logrado) y ocupación (función laboral del jefe de familia) (Yepes Salazar y De los Ríos Silva, 2017).

En el Perú la mayor presión de los habitantes de las ciudades por los servicios públicos, implica que los gobiernos locales busquen optimizar la cobranza del impuesto del predio, sin embargo, pese a algunas reformas sobre el impuesto a los predios que tienen que ver con la identificación, valoración y tasación de la propiedad; reformas que buscan contribuir a mejorar la base del impuesto asunto del tema; subyace el problema socioeconómico que influye en el recaudo tributario predial, siendo el origen del incumplimiento, la insolvencia monetaria. Para Huanqui, S. (Huanqui, 2018) el Perú es un país con la más baja recaudación por concepto de impuesto predial en Latinoamérica, llegando solamente al 0.33% del PIB.

Arias Minaya, L. A. (2018) sostiene que la recaudación del impuesto predial consiste en una estadística preocupante y destaca la necesidad de una mejor tributación en este rubro en el Perú. Mejorar la tasa de recaudación es fundamental para generar ingresos para financiar los servicios públicos y la infraestructura, así como para brindar estabilidad económica. En la OCDE, la media es mayor a 1% del PIB en Latinoamérica y El Caribe. Mientras que en Inglaterra, Canadá y USA el cobro del impuesto predial alcanza aproximadamente el 3% del PBI. Y Sebastián Nieto (jefe para ALCA de la OCDE) confirmó que la recaudación tributaria en Latinoamérica sigue siendo muy baja, contribuyendo de forma limitada a la reducción de las desigualdades (Barría, 2020).

En esta investigación, se revisó el nivel de influencia de las variables, dimensiones e indicadores para recaudar el tributo sobre los bienes inmuebles en Quellouno. Este índice socioeconómico negativo en Quellouno es porque la mayoría está integrada por pequeños agricultores, microcomerciantes, jornaleros y con escasos profesionales que proceden de otras ciudades y aportan en otras localidades. Estos índices socioeconómicos obligan a la población



natural, como hasta hoy, a emigrar a otros lugares con mejores oportunidades, dejando en las chacras a los viejos que sólo trabajarán para sobrevivir hasta que la muerte los libera.

Este es el panorama del problema, donde se determinó las dimensiones e indicadores que se correlacionan con la cobranza de este tributo predial. En particular, se exploraron las dimensiones: culturales, sociales y económicas. En la dimensión cultural se consideraron aspectos como la identidad y el cumplimiento de obligaciones personales y del entorno, así como las capacitaciones tributarias. En la dimensión social se analizaron los gastos fortuitos, las obligaciones tributarias, la formación política, financiera o tributaria, y la generación de progreso. Finalmente, en la dimensión económica se evaluaron los beneficios legales en el trabajo, los ingresos económicos, el nivel de ingresos y gastos, y el registro de ingresos y egresos. Con base en estos indicadores, se propusieron estrategias para fomentar el pago voluntario del impuesto predial y mejorar la promoción del mismo para aumentar el cobro del tributo a la propiedad inmueble en Quellouno.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

- ¿Cuál es la relación que existe entre los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Quellouno, 2020?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es el nivel de los factores socioeconómicos en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Quellouno, 2020?
- ¿Cómo es la situación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Quellouno, 2020?

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1 Conveniencia



El trabajo investigativo proporcionará una comprensión detallada de la situación actual de los factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Quellouno (MDQ) en el año 2020, y servirá como base para proponer mejoras en el sistema, lo cual tendrá un beneficio tanto para la municipalidad como para la comunidad al conocer estas relaciones.

1.3.2 Relevancia social

Los resultados del estudio serán fundamentales para que los responsables de la toma de decisiones puedan establecer estrategias exitosas mediante programas y proyectos que mejoren la recaudación del impuesto predial, con el fin de beneficiar a la comunidad.

1.3.3 Implicancia práctica

La evaluación del impacto de características socioeconómicas de los contribuyentes en la recaudación del Impuesto Predial en Quellouno, puede proporcionar una solución a una problemática vigente con importantes repercusiones a nivel local y nacional.

1.3.4 Valor teórico

Este estudio ayudará a futuros investigadores como referencia, mejorar la investigación o ampliar el estudio a nivel.

1.3.5 Utilidad metodológica

Cada material e instrumento utilizado en el estudio pueden ser aprovechados en futuras investigaciones para evaluar los factores socioeconómicos y el impacto que tienen en el cobro de la propiedad inmobiliaria.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general



Determinar la relación de los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Quellouno, 2020.

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar el nivel de los factores socioeconómicos en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Quellouno, 2020.
- Determinar la situación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Quellouno, 2020.

1.5. Delimitación de la investigación

1.5.1 Delimitación Espacial

La Municipalidad Distrital de Quellouno, provincia de La Convención, Región Cusco, será la zona de la investigación a desarrollar.

1.5.2 Delimitación Temporal

El tiempo de enero a diciembre de 2020 estará comprendido en la investigación.

1.6 Línea de investigación

Este estudio se relacionada con aquellos elementos influyentes en la cobranza del tributo al inmueble en Quellouno, por lo tanto, está enmarcado en la línea de investigación de la Contabilidad en lo público y social.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Bergeron et al. (2023) analizan cómo la capacidad del Estado para hacer cumplir las leyes fiscales afecta la tasa de impuestos que maximiza los ingresos en países de bajos ingresos. La metodología utilizada fue explicativo correlativo en un experimento aleatorio en la ciudad de Kananga, República Democrática del Congo, en el que se ofrecieron exenciones fiscales a propietarios de viviendas seleccionados al azar. Se recopilaron datos administrativos y encuestas para evaluar el impacto de la intervención en la recaudación de impuestos y el comportamiento de los contribuyentes, buscaron explicar las causas y los efectos de un fenómeno, y establecieron una correlación causal entre las variables, basándose en un experimento político que asignó aleatoriamente a 38.028 propietarios a la tasa impositiva status quo o a una reducción de la tasa, y que también explotó dos fuentes de variación en la aplicación de la ley. Los resultados indican que la capacidad del Estado para hacer cumplir las leyes fiscales es un factor clave en la determinación de la tasa de impuestos que maximiza los ingresos. La implementación conjunta de la tasa de impuestos y el aumento de la capacidad de cumplimiento podría generar un aumento del 26% en los ingresos en comparación con ajustar estos factores de manera independiente. Encontraron que prospectivamente implementar la tasa de impuestos posterior al aumento de la capacidad de cumplimiento podría generar un aumento del 26% en los ingresos en comparación con implementar la tasa de impuestos y aumentar el cumplimiento de manera independiente. Además, se encontró que la intervención de exenciones fiscales aumentó la recaudación de impuestos y mejoró la percepción de los contribuyentes sobre la capacidad del



Estado para hacer cumplir las leyes fiscales. En conclusión, el estudio destaca la importancia de la capacidad del Estado para hacer cumplir las leyes fiscales en la determinación de la tasa de impuestos que maximiza los ingresos en países de bajos ingresos. Los porcentajes ilustran la importancia de considerar la capacidad de cumplimiento del Estado al determinar la tasa de impuestos que maximiza los ingresos en países de bajos ingresos. Además, sugiere que las exenciones fiscales pueden ser una herramienta efectiva para aumentar la recaudación de impuestos y mejorar la percepción de los contribuyentes sobre la capacidad del Estado para hacer cumplir las leyes fiscales.

Granja Martínez (2022) determinó la incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo durante el período 2016-2018, con una metodología de enfoque mixto, con alcance descriptivo correlacional, ya que estableció una correlación positiva entre la recaudación de impuestos prediales y el ingreso total del gobierno municipal. Se recolectó información de fuentes primarias y secundarias, y se aplicaron instrumentos y métodos para el análisis de la información. Se estableció una unidad de análisis y se operacionalizaron las variables. En los resultados encontró una correlación positiva entre la recaudación de impuestos prediales y representaban el 14% de los ingresos corrientes del gobierno municipal. Además, se observó un incremento del 70% en la recaudación del impuesto predial en el último año de estudio en comparación con el año anterior. Asimismo, se evidenció que la morosidad del impuesto predial mostraba una tendencia alcista, con un aumento del 62% en los valores pendientes de pago del impuesto predial para el año 2018 en comparación con años anteriores. Además, se demostró que la recaudación de impuestos prediales es una fuente importante de ingresos para el municipio.



Concluyendo que los impuestos prediales tienen una incidencia significativa en los ingresos municipales. Se recomienda mejorar la gestión financiera y tributaria para aumentar la recaudación de impuestos prediales y mejorar la calidad de vida de la población a través de obras y servicios.

Cedano López, Carlos Alberto (2020), analizan la capacidad fiscal e incentivos para el cobro del impuesto predial a nivel municipal en México, con un enfoque en el Estado de México. Utilizando una metodología combinada de análisis cuantitativo y cualitativo y alcance correlacional, ya que busca establecer relaciones entre las capacidades institucionales de los ayuntamientos, las variables contextuales (como el tamaño de la población, el nivel de marginación y la zona geográfica de pertenencia) y la recaudación del impuesto predial a nivel municipal en México. El estudio analiza cómo estas variables se relacionan entre sí y cómo influyen en la recaudación, lo que es característico de un enfoque correlacional en la investigación; incluyendo el uso de técnicas de Mínimos Cuadrados Ordinarios y datos panel con efectos fijos y variables dummy. También se llevó a cabo una revisión de la literatura existente sobre el tema y se realizaron entrevistas a profundidad con ciudadanos-contribuyentes. Los resultados muestran que la capacidad institucional de los ayuntamientos es un factor clave en la recaudación del impuesto predial. Además, se encontró que el tamaño de la población, el nivel de marginación y la zona geográfica de pertenencia son variables importantes que afectan la recaudación. En cuanto a los incentivos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se encontró que la confianza en las instituciones y la percepción de justicia son factores importantes. Concluye que es necesario mejorar la capacidad institucional de los ayuntamientos para mejorar la recaudación del impuesto predial. También se sugiere la implementación de incentivos positivos y selectivos para fomentar el



cumplimiento de las obligaciones fiscales. Además, se destaca la importancia de la confianza en las instituciones y la percepción de justicia para mejorar la recaudación..

Contreras Carvajal (2021) en el estudio investigativo sobre la percepción de los impuestos prediales en el Municipio de Jerusalén, con el fin de explorar los elementos que afectan la recaudación del gravamen precial, siguiendo la metodología con enfoque mixto y de alcance descriptivo y exploratorio. Algunos resultados observados: 1) Un 34.94% de los empadronados en la zona urbana cumplieron pagando por la propiedad inmobiliaria. 2) Los cumplidores con sus impuestos fueron el 57.69% con educación primaria, 25% con secundaria y sólo el 17.31% con nivel profesional. 3) Los ingresos mensuales están definidos por un 59.62% que es inferior al mínimo. Llegando a las conclusiones: 1) El impuesto recaudado por la propiedad sufre influencias de los factores socioeconómicos y educativos. El nivel económico explica la dificultad para el observancia de la cancelación de predial. 2) Los tributantes ignoran los beneficios del pago por la propiedad inmobiliaria. 3) No existe un compromiso por parte del tributante con el pago del impuesto.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Ticona Gemio y Viamonte Mamani (2022) investigaron con la finalidad de establecer la asociación entre los factores socioeconómicos y el pago del impuesto predial de los contribuyentes en el Municipio del Distrito de Desaguadero, Puno, 2021. La metodología empleada fue con un enfoque aplicado con un diseño cuantitativo no experimental de tipo transversal con descriptivo – correlacional. La población estuvo integrada por 1,307 contribuyentes del Municipio del Distrito de Desaguadero, con una muestra de 250 contribuyentes. Se utilizó una encuesta con un



cuestionario de 30 preguntas como técnica e instrumento. Los resultados más importantes señalaron una relación significativa entre los factores socioeconómicos y el pago del impuesto predial. Para la dimensión factores económicos, se observó una correlación positiva moderada de $Rho=0.411$. Para la dimensión factores sociales, se mostró una relación positiva moderada de $Rho=0.417$. Y para la dimensión factores culturales, se encontró una correlación positiva alta de $Rho=0.519$. Arribando a las conclusiones que los factores socioeconómicos tienen un efecto significativo en el pago del impuesto predial en el Municipio del Distrito de Desaguadero. Los hallazgos destacan la importancia de considerar los factores socioeconómicos al elaborar estrategias de recaudación de impuestos.

Solano Bocanegra, S. J. (2018) en la tesis titulada "Factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de San Martín, El Dorado 2018" tuvo como objetivo determinar si las variables socioeconómicas de los contribuyentes afectaban la recaudación de este tributo en dicha localidad ese año. Fue un estudio con alcance descriptivo y correlacional. Los hallazgos principales fueron: 1) Los factores socioeconómicos de la población alcanzaron mayormente un nivel regular (62%), evidenciando elementos desfavorables. 2) El nivel de recaudación fue medio (75%) pese al crecimiento poblacional. 3) Los factores socioeconómicos influyeron en un 7,26% sobre la recaudación predial. En conclusión, hay una correspondencia directa entre los componentes socioeconómicos y recaudación del impuesto predial, validada por una significación bilateral inferior a 0.05 (0.036) y un coeficiente Rho de Spearman de 0.269. Por lo tanto, se comprueba que las hipótesis de cada variable socioeconómica determina en la captación de este tributo.



Verdeguer Huaco y Montero Cano (2020) investigan para identificar los factores que inciden en el pago del impuesto predial en el Distrito Municipal de La Unión - Piura en 2018, con la metodología de enfoque cuantitativo con un diseño no experimental de carácter descriptivo correlacional. Se aplicó una encuesta a una muestra de 67 contribuyentes utilizando un cuestionario. Los resultados muestran que superior al 80% de los contribuyentes no cuentan con ingresos económicos suficientes para cumplir con sus obligaciones tributarias y otros gastos. Además, más del 60% de los contribuyentes no destinan una parte de sus pocos ingresos para el pago de impuestos. La mayoría de los contribuyentes no están informados sobre los impuestos municipales. Además, una pequeña parte confunden los pagos de otros servicios, como agua, luz y teléfono, con impuestos municipales. El estudio encontró que el factor cultural es uno de los principales factores que contribuyen al incumplimiento del pago de impuestos municipales en el distrito de Desaguadero. El cumplimiento del pago del Impuesto Predial en el distrito de Desaguadero es muy bajo. Solo un 22% de los contribuyentes cumple con el pago del Impuesto Predial. Concluyendo que los hallazgos del estudio sugieren que las estrategias de recaudación de impuestos municipales deben centrarse en mejorar los recursos económicos de los contribuyentes y aumentar la información sobre los impuestos municipales. Los hallazgos del estudio sugieren que las estrategias de recaudación de impuestos municipales deben centrarse en mejorar la cultura tributaria y la transparencia y eficiencia en la gestión pública. El bajo cumplimiento del pago del Impuesto Predial representa una pérdida significativa de ingresos para el municipio. Esto puede afectar la capacidad del municipio para brindar servicios públicos y mejorar la calidad de vida de la comunidad. El estudio encontró que los factores socioeconómicos y culturales son los principales factores que contribuyen al



incumplimiento del pago de impuestos municipales en el distrito de Desaguadero.

Los hallazgos del estudio sugieren que las estrategias de recaudación de impuestos municipales deben centrarse en abordar estos factores..

Osores Lobatón, J.L. (2020) en su tesis sobre los factores que determinan y la gestión de la percepción del gravamen predial en Chiclayo, manifestando el objetivo principal establecer la relación entre los elementos que determinan y la gestión de la cobranza de impuestos prediales. Metodología: con enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transversal, tipo correlacional; con la participación de 150 tributantes y los datos se recolectó a través de un cuestionario. Los resultados logrados de los encuestados fueron: 1) El 77.3% informó que es regular su cultura sobre tributación y el 7.3% dijo que no recibió ninguna. Falta generar conciencia tributaria. 2) El 73.3% dijo que hay escasas obras comunales y servicio deficiente. Sólo el 3.3% dijo que es muy bueno. Generando desconfianza en quienes pagan el impuesto predial. 3) El 67.3% expresó que influye poco el factor económico y el 3.3% dijo que influye a la hora de pagar. Concluyó que las variables sociales, culturales y económicas son las que repercuten en la cancelación del gravamen a los predios de la Municipalidad de Chiclayo en el 2020.

Apaza Cotacallapa et al. (2021), determinan la incidencia de los factores socioeconómicos en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital San Pedro de Putina Punco en 2021; empleando un diseño descriptivo correlacional, con un enfoque no experimental y transversal. Se aplicó un cuestionario como instrumento de recolección de datos a una muestra de 265 contribuyentes en la municipalidad. Se encontró que los factores socioeconómicos tienen una influencia positiva en la recaudación del impuesto predial, con un coeficiente de correlación (Rho) de 0.282 (sig. 0.000). Se identificó que el factor



cultural es el más relevante, con un coeficiente de correlación de 0.265 (sig. 0.000). Concluyen que mejorar los factores socioeconómicos, especialmente los culturales, puede contribuir al aumento en la recaudación del impuesto predial. Se recomienda que las autoridades desarrollen políticas para mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes y aumentar las tasas de recaudación los factores socioeconómicos inciden positivamente en la recaudación del impuesto predial, siendo el factor cultural el más relevante. El factor cultural comprende aspectos como la identidad, el cumplimiento de obligaciones personales y del entorno, y las capacitaciones tributarias. Los autores señalan que la identidad se refiere al sentido de pertenencia y compromiso con la comunidad, el cumplimiento de obligaciones personales al nivel de responsabilidad y honestidad de los contribuyentes, el cumplimiento de obligaciones del entorno al grado de cumplimiento de las normas y leyes vigentes, y las capacitaciones tributarias a la información y orientación que brinda la municipalidad sobre el impuesto predial. Estos aspectos influyen en la conducta tributaria de los contribuyentes y en consecuencia en la recaudación del impuesto predial.

Calderon Barbaran y Jara Salas de Muñoz (Calderon Barbaran & Jara Salas De Muñoz, 2022) analizar los factores socioeconómicos que afectan la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral durante 2020-2021, con el fin de mejorar la percepción tributaria mediante la recopilación de información y el uso de herramientas estadísticas. La investigación fue de tipo básica destinada a recopilar información para identificar factores fundamentales en la Municipalidad Provincial de Huaral, con un enfoque cuantitativo y un nivel descriptivo-correlacional. Se utilizó un diseño no experimental con corte transversal, buscando analizar la relación entre factores económicos y la recaudación del



impuesto predial. Se encontró una relación entre la situación económica y la recaudación del impuesto, lo que sugiere la importancia de considerar estos factores al optimizar la percepción tributaria. Observan que el 63,2% de los trabajadores tiene un nivel de ingresos medios, mientras que el 36,8% tiene un nivel de ingresos altos. Esto significa que la mayoría de los trabajadores de la Municipalidad tiene un nivel de ingresos suficiente para cubrir sus necesidades básicas y algunas adicionales, como pagar el tributo predial, pero no para ahorrar o invertir. Además, observaron que el 2,6% de los trabajadores tiene un nivel de integración y participación bajos, lo que significa que no se sienten parte de la comunidad ni colaboran con ella. El 71,1% de los trabajadores tiene un nivel de integración y participación medios, lo que significa que se sienten parte de la comunidad y colaboran con ella de forma ocasional. El 26,3% de los trabajadores tiene un nivel de integración y participación altos, lo que significa que se sienten parte de la comunidad y colaboran con ella de forma activa y constante.

2.1.3 Antecedentes locales

Casafranca Escobedo (2019) determina relación de la cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial por los tributantes del Distrito de Wanchaq. La metodología fue descriptiva cuantitativa con un diseño transeccional o transversal y correlacional. Se aplicaron técnicas de selección de muestra y recolección de información, y se utilizó el análisis de correlación para demostrar la relación entre la cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial. Los resultados son el 26,7% de los encuestados indica que la cultura tributaria es baja, el 50,8% es moderado y el 22,5% es alto mientras que el el 9,2% indica que la morosidad en el pago del impuesto predial es bajo, el 28,3% es moderado y el 62,5% es alto. Además, el análisis muestra una correlación moderada e inversa entre la



cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial, lo cual indica que cuanto mejor sea la cultura tributaria menor será la morosidad en el pago del impuesto predial y viceversa. Concluyendo que es necesario desarrollar acciones que permitan mejorar la cultura tributaria en la comunidad de Wanchaq, a partir del conocimiento de la utilidad que tiene el recaudar ingresos propios por parte de la municipalidad y la forma en la que estos se administran. Además, se debe mejorar la difusión de información dirigida a los contribuyentes para que comprendan la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias y cómo esto afecta al desarrollo del distrito.

Noa Mayta, (2023) determinó los factores políticos, sociales y económicos que influyen en el pago del impuesto predial por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en el periodo 2017. La metodología fue correlacional, ya que se buscó establecer la relación entre los factores políticos, sociales y económicos y el pago del impuesto predial por los contribuyentes. Los resultados mostraron que la mayoría de los encuestados ubicaron en un nivel medio los factores político, social y económico, y señalaron entre bajo y medio el pago del impuesto predial en la municipalidad de San Sebastián de Cusco. Específicamente, el 8,2% de los encuestados ubicó como bajo los factores político, social y económico, y el mismo porcentaje señaló como bajo el pago del impuesto predial. El 65,8% de la muestra señaló en un nivel medio los factores político, social y económico, donde el 47,9% afirmó como bajo el pago del impuesto predial y el 17,8% lo ubicó en un nivel medio. Por último, el 26% manifestó en un nivel alto los factores político, social y económico, donde el 16,4% lo ubicó en un nivel medio el pago del impuesto predial y el 9,6% lo señaló como bajo. Además, mostraron que el 96,2% de la varianza del modelo está explicada por variables como el nivel de



pobreza, el nivel de urbanización, el gasto público y las transferencias, lo que indica un impacto significativo en la recaudación del impuesto predial. Las conclusiones resaltaron la relación directa entre los niveles de recaudación tributaria en San Sebastián y el grado de urbanización, la ejecución del gasto público local y los pagos realizados por el gobierno federal. Se recomienda tomar en cuenta estos hallazgos para mejorar el cumplimiento tributario en la municipalidad de San Sebastián.

Casa Vargas y Velez Quispe (2022) describieron la forma de influencia de la cultura tributaria en la recaudación del tributo sobre los inmuebles en el distrito de Lucre durante 2020. La metodología empleada fue mixta, descriptiva y correlacional, aplicado a 11 servidores públicos y 60 contribuyentes. En los resultados el 82% de los empleados afirman que la falta de cumplimiento con el tributo al inmueble es por desconocimiento de las leyes y el 185 indecisos, mientras que el 53% de los contribuyentes dicen desconocer la normatividad al respecto. El 63% de contribuyentes manifiestan desconocimiento de la programación de pagos. Concluyen que la cultura tributaria es baja y afecta significativamente la recaudación del impuesto predial en el distrito de Lucre durante el periodo 2020. También destaca el bajo nivel de conocimiento sobre impuestos entre los contribuyentes y el impacto de su comportamiento hacia los impuestos en la recaudación.

2.2 Bases Legales

2.2.1 Potestad tributaria de los gobiernos locales

La Carta Magna (1993) confiere facultades tributarias a las municipalidades. En los artículos 74, 195, numeral 1, 4 y 196, inciso 3 de las reformas constitucionales aprobadas por la Ley No. 27680, se conceden ciertas facultades sobre los tributos o eximirlos en el ámbito de su jurisdicción y en la medida en que se apegue a la Ley. También considerando el Artículo 196, Inciso 3, el Consejo



Municipal distrital o provincial determina previamente el tributo municipal. En este entender, las tasas, licencias, derechos y contribuciones se determinarán exclusivamente por Consejo Municipal. Por último, el inciso 2 del artículo 196, señala que, constituyen ingresos municipales los impuestos que la ley determine en su beneficio.

2.2.2 Ley Orgánica de Municipalidades

En el Art. 69° y el tercer capítulo de la Ley Orgánica de Municipalidades (Congreso, 2003) señala todas y cada una de las formas de generar recursos para los gobiernos locales. A saber son nueve los medios para generar ingresos municipales.

2.2.3 Administración tributaria municipal

En el Texto Único Ordenado del Código Tributario (TUO, Artículo 52 (1999) fija a los gobiernos locales como las partes para administrar la tributación dedicados a recaudar los tributos y tasas, y excepcionalmente aquellos impuestos asignados por Ley. Estos órganos poseen las facultades siguientes:

Facultad de Determinación: Esta facultad se refiere a la generación de acciones tributarias con el fin de establecer una obligación para el contribuyente, el cual deberá pagar el impuesto, el monto que debe abonarse y el objeto a ser gravado. (TUO, Norma IV, 1999)

Facultad de Recaudación. Proceso mediante el cual se percibe la liquidación de la deuda fiscal.

Facultad de Fiscalización. Proceso mediante el cual se inspecciona y verifica que cada contribuyente ejecute la liquidación de la deuda fiscal.

Facultad de Resolución. Proceso por el cual se revisa los actuados administrativos cuando un contribuyente reclame y plantee un litigio.



Facultad de Sanción. Proceso por el cual se sanciona a un contribuyente omiso al pago tributario tipificada en el código respectivo.

Facultad de Ejecución. Proceso por el cual se obliga al contribuyente pagar la deuda tributaria, bajo aviso de aplicar la ley pertinente.

2.2.4 Ingresos tributarios administrados por las municipalidades

La Ley de Tributación Municipal, registra que las municipalidades administran los impuestos, tasas y contribuciones municipales.

2.2.5 La tributación

Recaudar impuestos destinados a sufragar el gasto público y los servicios públicos es un proceso conocido como tributación. Esta herramienta es vital para alcanzar una economía sostenible y equitativa. La tributación puede también contribuir a reducir la desigualdad, estimular el desarrollo económico y optimizar la calidad de vida de la gente del territorio. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos , 2020)

La tributación establece los marcos dentro de los cuales se establece la relación entre el Estado y los contribuyentes, dictando los impuestos que deben abonarse y las obligaciones a cumplir para su cumplimiento. Estas reglas determinan los límites y los derechos de los contribuyentes, así como los deberes y responsabilidades de la Administración tributaria. (Cascales Angosto, 2015)

El Código estipula que el tributo contiene tres elementos: impuesto, contribución y tasa. Un impuesto es una obligación que no ofrece un retorno inmediato por parte del Estado al contribuyente. Las contribuciones se refieren a los tributos relacionados con la realización de obras en favor de la sociedad.

Concluyendo, las tasas son obligaciones que se relacionan con los servicios públicos



individualizados que brinda el Estado al contribuyente. (Código Tributario Peruano, 1999)

2.3 Bases Teóricas

2.3.1 *Los determinantes del buen desempeño de recaudación*

La literatura aborda de diversas perspectivas sobre las cantidades de cobranza del tributo por los precios y otros tributos. Di John, J. (2006) examina críticamente tres enfoques principales: económico, administrativo y economía política, para entender la tributación.

El enfoque económico de los impuestos examina las compensaciones entre eficiencia y equidad en un marco de equilibrio general, y en la literatura aplicada, examina la influencia de los grados de crecimiento y la estructura económica sobre las tomas fiscales y la estructura tributaria. El enfoque económico de los impuestos no considera el papel más amplio de los estados en desarrollo en la movilización de ahorros. Además, este enfoque no explica por qué las estructuras fiscales difieren en economías similares. Además, el enfoque económico se abstrae de los procesos políticos e institucionales que determinan la capacidad del Estado para crear políticas tributarias y hacerlas cumplir.

El enfoque administrativo se enfoca en el rol que cumple el diseño institucional y las políticas para mejorar la perspectiva de rendimiento y efectividad del sistema tributario. El rendimiento alude a los costos administrativos en la recaudación de diferentes tipos de impuestos, y los costos de los contribuyentes en el cumplimiento de esas leyes. La efectividad alude a la medida en que los impuestos son predecibles, transparentes y aplicados por un sistema judicial justo. Los factores perjudiciales comúnmente identificados en cada sistema tributario de cada país emergente son: personal insuficiente con las aptitudes adecuadas, bajos salarios del



sector público, falta de equipo e instalaciones actualizados, leyes fiscales y leyes conexas mal definidas y complejas; la aplicación deficiente de las sanciones por evasión y corrupción; mala recopilación de información y identificación de los contribuyentes, etc.

El enfoque de la economía política de los impuestos ofrece un complemento importante a los marcos económicos y administrativos para entender la tributación. En particular, este enfoque, al proporcionar análisis históricos y comparativos, puede contribuir a entender por qué la capacidad tributaria difiere entre los países y cambia con el tiempo. Este enfoque es importante ya que no solo abarca procesos económicos y políticos, sino que también examina de cerca la conexión entre los impuestos y la creación del Estado.

2.3.2 Impuesto Predial

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 de la Legislación de Tributaria Municipal, se delimita y define el alcance del Impuesto Predial. Este tributo se impone de manera anual y grava el valor de las parcelas tanto urbanas como rurales. En relación con este tributo, se consideran bienes inmuebles a los terrenos, abarcando aquellos que han sido ganados al mar, ríos u otros cuerpos de agua, así como las edificaciones e instalaciones permanentes que forman una parte intrínseca de dichos terrenos y que no pueden ser desvinculadas sin alterar, dañar o destruir su estructura. (TUO, 2004)

La Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972, Art. IV, 2003) determina que el objetivo de las municipalidades es personificar a la población local y promoviendo la correcta provisión de servicios públicos, así como el crecimiento sustentable y concordante de la zona que está bajo su responsabilidad como gobierno local. Esto significa que las municipalidades son componentes básicos de



la estructura territorial del Estado, y a través de ellas los ciudadanos de su jurisdicción pueden participar en las cuestiones públicas que afecten a los intereses de la comunidad.

La cobranza de los impuestos por los gobiernos locales constituye un mecanismo vital que, por medio de acertadas proyecciones a largo plazo gubernamental, estaría orientado a disminuir la brecha de desigualdad entre gobiernos locales, iniciar inversión en importantes sectores económicos locales, crear confianza y mejorar los entradas municipales por tributos.

Mientras el Ministerio de Economía y Finanzas planea: campañas de actualización predial, detectar los cambios producidos en el predio, actualizar el catastro, utilizando menor o igual a 5% de las cobranzas por impuestos prediales destinados a su realización, para acrecentar los ingresos por tributos (MEF, 2017). El Centro Latinoamericano de Administración Tributaria plantea que este fenómeno tiene causas conocidas a nivel global, como un sistema con estructura propia de cada país en tributación, un repartimiento desordenado de jurisdicciones entre las jerarquías de gobierno, un nivel elemental de educación poblacional, una legislación tributaria poco simple y precisa, la inflación, elevadas alícuotas, una economía informal significativa, una regularización permanente (moratorias, blanqueos, etc.), incentivos fiscales, exenciones y gastos tributarios y otros. (Collosa, 2019)

En suma, la sensibilización en cuanto a cultura tributaria a través una adecuada orientación al contribuyente por infografías e información verbal, asistencia al contribuyente durante la entrega de las cartillas de pago, educación en los centros de estudio, será un determinante para tener más ciudadanos cumplidores.



2.3.4 Obligados al pago del Impuesto Predial

Los dueños de bienes prediales, tanto personas físicas como jurídicas, deben cumplir con la cancelación del gravamen predial desde el primer día del primer mes anualmente. Si un predio es transferido, el nuevo propietario será contribuyente desde el año siguiente de la adquisición. Los condóminos pagarán una parte proporcional del tributo al inmueble por el predio ocupado a la municipalidad distrital. Sin embargo, puede ser obligado uno de ellos y en caso de ausencia de dueño, están obligados a pagar quienes ocupan el predio. (TUO, 2004)

2.3.5 Base de cálculo del Impuesto Predial

Para calcular los impuestos referidos a los predios consideran el coste total de cada predio del contribuyente dentro de la competencia distrital. Esto se realiza tomando en cuenta el arancel fijado por área de terreno y el valor unitario oficial para estructuras habitables actualizados al último día del décimo mes del año precedente, así como la depreciación vigente por el tiempo transcurrido y su estado de preservación autorizadas para cada año por la entidad estatal correspondiente. (TUO, 2004).

2.3.6 Calculando el Impuesto Predial

Tomaremos la escala progresiva acumulativa del coste total de las propiedades predios del distrito para calcularla.

TABLA 1

Calculando el impuesto predial

Tramo de Autoavalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0,2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0,6%



Más de 60 UIT

1,0%

Nota. UIT: Unidad Impositiva Tributaria.

La cancelación del Impuesto Predial tiene dos modalidades, en un solo bloque durante febrero o en las fechas programadas por la entidad edil. La cual se dará a conocer por diferentes medios de comunicación. La omisión de realizar el pago en estas fechas conllevará a la generación de intereses moratorios.

2.3.7 Predios exonerados del pago del impuesto predial

Varios predios son exonerados del gravamen predial de acuerdo a las normativas emanados de los poderes del Estado, tales como la propiedad del Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Locales, Embajadas, templos, beneficencias, hospitales y afines, Bomberos, Comunidades Campesinas y Nativas, universidades y instituciones educativas, Autorizaciones en predios forestales, partidos políticos, organizaciones de discapacitados, organizaciones sindicales y patrimonio cultural de la Nación. Estos predios quedarán exentos del Impuesto Predial, con excepción de los inmuebles cedidos a intermediarios para usufructo económica. (Presidencia de la República del Perú, 1993, Decreto Legislativo N° 776, Art. 17)

2.3.8 Declaración jurada del Impuesto Predial

Existe el mandato de una declaración jurada predial obligatoria una vez al año o ante cambios significativos en la propiedad, la cual puede ser sustituida por la actualización municipal de no haber objeción del contribuyente. (Presidencia de la República del Perú, 1993, Decreto Legislativo N° 776, Art. 14)



2.3.9 Sujetos pasivos del Impuesto Predial

Las norma declara que todo predio que pertenezca con razón social natural o jurídica está obligado a la cancelacion del gravamen y vien en condómino la cancelación predial se realiza en forma solidaria. (Presidencia de la República del Perú, 1993, Decreto Legislativo N° 776, Art. 9)

2.3.10 Los factores socioeconómicos

Los factores que afectan la recaudación del gravamen por los predios pueden ser cuantificados mediante el análisis de las dimensiones de variables tales como: inconvenientes de financiamiento, inconvenientes económicas, ausencia de trabajo, nivel de estudios, entre otros. Estas variables son un reflejo de un contexto específico donde se manifiestan elementos políticos, sociales, económicos y culturales. (Espinoza & Sarmiento, 2020)

Según Luengo, J. (Luengo Navas, 2004) la cultura es una realidad inventada por el ser humano con el fin de comprender su contexto, para lo cual existe infinidad de hipótesis y exegesis de la realidad, con la idea de que su acomodo a su circunstancia cultural se efectuó de una forma conveniente. Para lo cual la educación juega un papel preponderante, al dotarle de aquello que no posee con el fin de perfeccionarlo, considerando las convenciones sociales como referente. Por otro lado, las instituciones educativas ofrecen la educación, componente especial de socialización utilizando la cultura como canal de transferencia durante el proceso de socialización.

Este factor está en función de la filosofía, valores, ética y moral que práctica la sociedad para el cumplimiento tributario y está directamente relacionada con la función que cumplen las normas sociales en nuestro territorio nacional, regional o local. (González, 2020)



La evasión tributaria crecerá en la medida que las municipalidades participen con amnistías o descuentos sobre las deudas de tributos, pero si se insiste en que todos paguen, se correrá el riesgo de reducir a unos pocos los contribuyentes cumplidores, (González, 2020). Sin embargo, la sociedad es responsable en el tiempo para prevenir la evasión tributaria a través de un constante trabajo de cultura tributaria con los integrantes de la sociedad desde niños, adolescentes, jóvenes y adultos en forma didáctica y organizada.

El sistema social es un conjunto de relaciones entre individuos o grupos de individuos que interactúan entre sí y con su entorno, generando una estructura de interacción que es responsable de los resultados obtenidos. Estas interacciones se originan desde una variedad de factores, incluyendo factores socioeconómicos, históricos, geográficos, psicológicos y culturales. Estas interacciones pueden influenciar el comportamiento de los individuos, así como el desarrollo de relaciones e instituciones entre ellos.. Cada sistema social es el generador de un sistema político. La sociedad es el producto de vínculos solidarios, que las personas heredan de sus progenitores (política, economía, religión, valores, sentido de pertenencia...)

Una sociedad siempre pertenecerá a dos grupos de referencia. El primero conformado por el entorno familiar, amistades, compañeros de trabajo, estudio y la vecindad, todos ellos con quienes interactuamos cotidianamente con cierta incidencia sobre su conducta. El secundario formado los grupos de religiosos, profesionales, sindicales, con características formales definidas y frecuentados cada cierto tiempo. Este grupo influye en el individuo presentando nuevas actitudes y formas de vida, pueden modificar su comportamiento y su autoestima y autoconcepto, pretenden manipular su preferencia de productos y marcas. A veces



podemos ser influenciados por grupos ajenos, mientras que a otros rechazamos por tener manifestar conductas antisociales, (Díaz Santiago & García-Castilla, 2018).

Esta es una de las razones de por qué el comportamiento de un municipal influye en el pago tributario, la corrupción deslegitima la eficacia de la política, porque los evasores, llegan a sobornar a quienes trabajan en la municipalidad.

Una relación armoniosa entre contribuyente y Administración tributaria genera una economía robusta para el país. Esta armonía es bidireccional, pues en tiempos de crisis económica, como es el caso que vivimos con la pandemia, donde la Administración tributaria busca diferentes medios para el cumplimiento, porque el contribuyente preferirá prever cubrir su canasta básica dejar el inobservancia tributaria, es decir, la situación económica del contribuyente en un lapso de tiempo es directamente proporcional al pago de los tributos, (Chevarría Arrieta, 2020). (Collosa, 2020). Así mismo, la distribución equitativa de los tributos o ingresos de una nación, región o localidad influirá positivamente en el observancia de la cancelación de los tributos, (Solórzano Tapia, 2021)

Las necesidades del presente y del futuro del hombre son numerosas y exceden en gran medida toda cobertura con ingresos individuales, y está directamente relacionada con la estabilidad económica. La influencia de la economía alcanza a los individuos de diferentes formas, unas veces pueden ser predecibles y otras sorprendentes. Esta influencia está basada en los estados de ánimo modificado unas veces por la competencia y en ocasiones por la importancia del servicio o el bien para la familia, (Conceição, 2019).

Se ha determinado que los factores económicos tienen una influencia significativa en el comportamiento de los ciudadanos.. Cualquiera sea el ritmo de ingresos de un individuo, este induce su diario comportamiento, en las decisiones de



las compras y los montos a pagar por el bien o servicio. La economía de la persona va en función a las actividades que realizará para incrementar su patrimonio, hecho que lo lleva a examinar cuidadosamente las leyes que regulan esas actividades y la forma, los plazos, los recursos y los medios de producción para elaborarlos, además de la modalidad de su distribución en la sociedad. Este análisis de las normas a un buen sector económico permite burlar las leyes, como el impuesto predial, configurándose la corrupción entre ciudadanos y autoridades.

Educación. Representa el grado de instrucción formal del encuestado. La influencia de la educación está lejos de ser precisa, porque corresponde a la honestidad tributaria mediante la mejor información y conocimiento de: 1) Normas de tributación, 2) Ocasión de evadir y 3) Beneficios tributarios. Asimismo, depende del nivel de apego al cumplimiento, participación y de la gradualidad de los impuestos; las políticas tributarias tienden a acrecentar o decrementar la honestidad tributaria. (Espinoza & Sarmiento, 2020)

Empleo. Trabajo que se ejerce en el día a día. El trabajo independiente tiene una influencia negativa sobre la honestidad tributaria. Los tributantes que dependen de un sueldo resultan ser mejores a la hora de pagar los tributos. Los contribuyentes no asalariados tienen la libertad de decidir si cumplen o no con sus obligaciones tributarias, según el tipo de actividad económica desarrollada (empresarios, rentistas, profesionales independientes y trabajadores informales). (Lago-Peñas & Lago-Peñas, 2010)

Ingreso. El total de ganancia mensual de la familia. Una persona evasora de impuestos puede continuar usando los servicios estatales. En el caso de que se descubra a este ciudadano, se verá afectado económicamente, debido a que tendrá que subsanar su adeudo tributario, inclusive puede ser merecedor de una



penalización. El contribuyente optará por honrar sus compromisos tributarios, caso contrario se estará arriesgando a ser desenmascarado. La función de la entidad administradora de tributos consiste en brindar información, orientación y atención esmerada, sin embargo, es importante que pondere la auditoría y el control eficiente. (Alva Matteucchi, 2015). De igual manera, los niveles bajos de entradas de algunos contribuyentes inciden en el impago y la insolvencia del pago predial, que se genera por las entidades matrices, porque si no existen inversiones para incrementar el sector industrial, será imposible crear empleo dentro del distrito. (Guerrero Días & Noriega Quinatana, 2015,)

Trabajo. Ocupación que produce retribución al final de un periodo. Pablo Guerra (2011) esgrime una definición sociológica del trabajo: Es una tarea que se lleva a cabo únicamente por los seres humanos, que toma ventaja de sus habilidades tanto físicas como morales e intelectuales; lo que busca conseguir es un resultado positivo o un bien para satisfacer las necesidades propias y a veces ajenas. El autor entiende que el trabajo está más allá una intervención manufacturera y agrícola, y se refiere a aquellas de índole “abstractas” o que intervienen sobre bienes intangibles. Además, de aquellas actividades utilitarias o por necesidad para satisfacer alguna carencia humana.

2.4. Marco Conceptual

Base imponible: La cantidad acumulada del valor de cada uno de los inmuebles propiedad del pagador que se encuentren dentro de una misma municipalidad distrital.

Contribuyente: La persona responsable de la generación del deber tributario.

Deuda tributaria: La suma de los impuestos, multas y/o intereses.

Fiscalización: El proceso de verificación realizado por el personal que integra la oficina de administración tributaria encargada de evidenciar que se cumple con las obligaciones tributarias, siempre que se respeten los derechos del deudor.



Predio urbano: Un inmueble ubicado en un área urbana compuesto por el terreno, estructuras y subestructuras permanentes que son imposibles de separarlos sin dañarlos.

Predio rústico: Terrenos situados en áreas alejados del predio urbano destinados para la agricultura, crianza de peces, árboles o áreas protegidos, que no estén comprendidos en la expansión de las ciudades.

2.5 Hipótesis

2.5.1 Hipótesis General

Existe relación entre los Factores Socioeconómicos y la Recaudación del Impuesto Predial en la MDQ, 2020

2.5.2 Hipótesis Específicas

- La influencia de los factores socioeconómicos en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Quellouno, 2020, es débil.
- La situación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Quellouno, 2020, es deficiente.

2.6 Variable

2.6.1 Identificación de variables

Factores socioeconómicos.

Recaudación del impuesto predial.



2.6.2 Operacionalización de variables

**Factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Distrital de Quellouno, 2020**

Variable 1: Factores socioeconómicos			
Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Es la variedad de factores económicos, sociales, educativos y laborales que se usan para evaluar el estatus de una persona o un grupo dentro de una estructura social. (Navarro García, 2021)	Son variables económicas y sociales que favorecen la cancelación del impuesto predial.	Culturales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identidad 2. Cumplimiento de obligaciones personal 3. Cumplimiento de obligaciones entorno 4. Capacitaciones tributarias.
		Sociales	<ol style="list-style-type: none"> 5. Gastos fortuitos 6. Obligaciones tributarias 7. Formación política, financiera o tributaria 8. Generación de progreso.
		Económicos	<ol style="list-style-type: none"> 9. Beneficios legales en el trabajo 10. Ingresos económicos 11. Nivel de ingresos y gastos. 12. Registro de ingresos y egresos.



**Factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad
Distrital de Quellouno, 2020**

Variable 2: Recaudación del impuesto predial			
Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Proceso de percibir dinero por impuestos a los predios de una jurisdicción municipal en forma obligatoria. (CEPAL, 2009)	Captación de los impuestos de predios urbanos y rústicos por la municipalidad distrital.	Pago voluntario	13. Promoción de pago 14. Incentivos de pago 15. Puntualidad 16. Lugares de pago
		Riesgo por impago	17. Sanciones por incumplimiento 18. Notificación por impago 19. Mora por retraso 20. Riesgo del inmueble por impago.
		Conciencia tributaria	21. Campaña de cumplimiento 22. Pago rápido 23. Cronograma de pago 24. Beneficios del pago



CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de Investigación

Este estudio investigativo es cuantitativo por verificar las hipótesis planteadas, se cuantificaron los impuestos recaudados según los datos obtenidos del MEF de los tributantes de la MDQ.

3.2 Alcance del Estudio

El estudio se relacionó con las particularidades de las variables, los elementos y el análisis de los tributantes y del impuesto predial para abordar las incidencias en la recaudación en la MDQ. Por tanto, este trabajo tendrá un alcance correlacional.

3.3 Diseño de investigación

El estudio estuvo exento de manipulación voluntaria de variables, por tanto, es no experimental y transversal. (Ñaupas Paitán y otros, 2018)

3.4 Población y Muestra

3.4.1 Población

Hernández y Mendoza (2018) describen la población como el conjunto total de casos que cumplen con ciertas especificaciones, es decir, el grupo completo o universo de elementos que se desea investigar o comprender.

Los integrantes del estudio estuvo integrada por todos los contribuyentes habidos en el padrón del distrito de Quellouno y los registros documentales sobre impuesto predial entregados por la municipalidad los cuales son 1507 del centro urbano y 1615 de zona agrícola.

$$N = 3122 \text{ tributantes}$$

3.4.2 Muestra

Hernández y Mendoza (2018) definen la muestra como una selección de la población, es decir, una parte o subgrupo de elementos que se eligen para llevar a cabo el estudio.

La muestra estuvo comprendida entre los contribuyentes registrados en la Municipalidad de Quellouno y los archivos correspondientes sobre impuesto predial. Para



obtener esta muestra de los tributantes se empleó la máquina virtual de Datum International con los datos siguientes:

Límite de error muestral (5%)

Margen de certidumbre (95%)

Probabilidad (0.5)

Tamaño de la muestra poblacional = n

$$n = 343 \text{ tributantes}$$

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.5.1 Técnicas

Encuesta y análisis de documental, fueron las técnicas empleadas en esta investigación (Hernández-Sampieri et al., 2014).

3.5.2 Instrumentos

Fue un balotario con preguntas y la ficha de análisis documental los instrumentos empleados para reunir los datos para el estudio. (Ñaupas Paitán et al. 2018).

3.6 Validez y confiabilidad de instrumentos

Se empleó a expertos en investigación para validar el instrumento. También el instrumento fue sometido un estadístico como indicador principal, usando el programa SPSS versión 27 para verificar el grado de confiabilidad.

3.7 Procesamiento de Datos

Para procesar los datos recopilados se usó el programa estadístico SPSS v27 y Excel de Office 2019 fueron las herramientas para procesar, analizar y graficar los datos encontrados.



CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Análisis descriptivo

Con el fin de interpretar los resultados mostrados en las tablas y representaciones gráficas, se manejó una graduación categórica de valoración como marco de análisis.

Tabla 2

Baremación y escala de interpretación de la variable factores socioeconómicos

	Promedio	Interpretación de variables
		Factores socioeconómicos
Desfavorable	24 – 56	Deficiente
Medianamente favorable	57 – 88	Regular
Favorable	89 – 120	Bueno

Fuente: Producción propia

Tabla 3

Baremación y escala de interpretación de la variable impuesto predial

	Promedio	Interpretación de variable
		Desempeño laboral
Desfavorable	24 – 56	Deficiente
Medianamente favorable	57 – 88	Regular
Favorable	89 – 120	Bueno

Fuente: Producción propia



Fiabilidad

Variable 1 Factores socioeconómicos

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach ,874	N de elementos 8

Variable 2 Recaudación del impuesto predial

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach ,856	N de elementos 8

Tabla 4

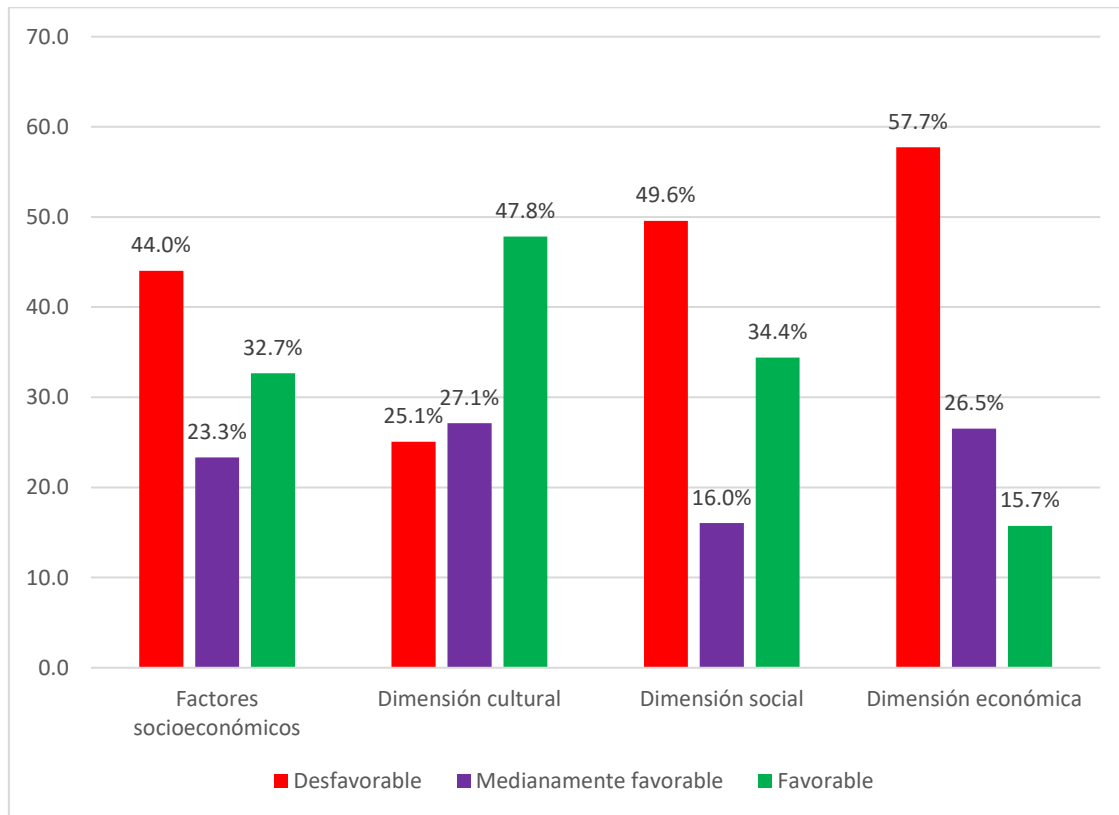
Niveles y frecuencia de factores socioeconómicos y sus dimensiones

Nivel	Factores socioeconómicos		Dimensión cultural		Dimensión social		Dimensión económica	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Desfavorable	151	44.0	86	25.1	170	49.6	198	57.7
Medianamente favorable	80	23.3	93	27.1	55	16.0	91	26.5
Favorable	112	32.7	164	47.8	118	34.4	54	15.7
Total	343	100	343	100	343	100	343	100

Fuente: Son los datos proporcionados por la encuesta.

FIGURA 1

Niveles y frecuencia de factores socioeconómicos y sus dimensiones



Nota. Fuente Tabla 4

Comentario. La Tabla 4 y Figura 1, muestran que el 44.0% de los que respondieron califica a los factores socioeconómicos como desfavorables, el 23.3% como medianamente favorables y el 32.7% como favorables. En la dimensión cultural, el 25.1% los considera desfavorables, el 27.1% medianamente favorables y el 47.8% favorables. En la dimensión social, el 49.6% los califica como desfavorables, el 16.0% medianamente favorables y el 34.4% como favorables. Finalmente, en la dimensión económica, el 57.7% los percibe como desfavorables, el 26.5% medianamente favorables y el 15.7% como favorables.

En síntesis, la mayoría de los encuestados aprecian los factores socioeconómicos como favorables o medianamente favorables. Específicamente, las dimensiones social y económica son vistas más positivamente, mientras que la cultural tiene una evaluación



más variable entre los participantes.

Tabla 5

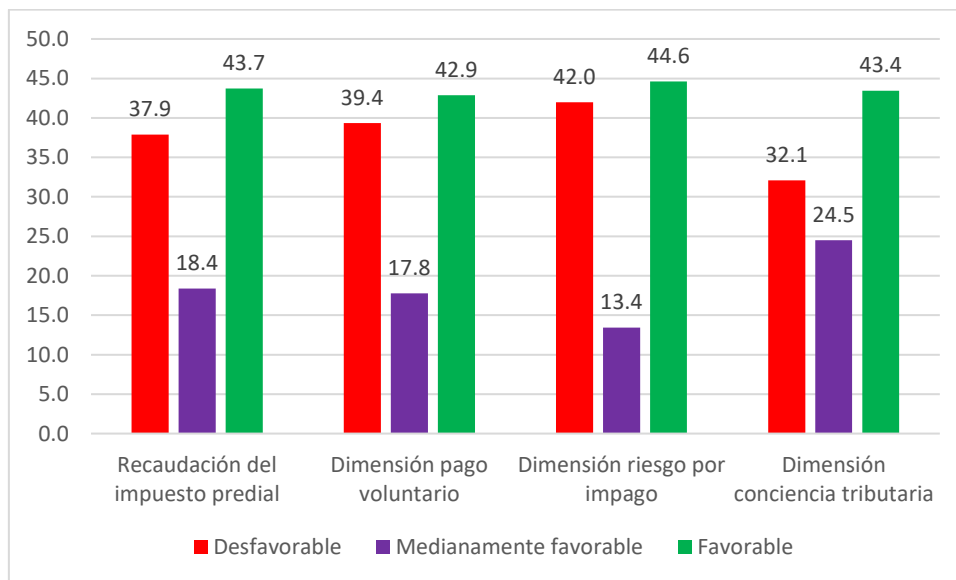
Niveles y frecuencias de la variable recaudación del impuesto predial y sus dimensiones

Nivel	Recaudación del impuesto predial		Dimensión pago voluntario		Dimensión riesgo por impago		Dimensión conciencia tributaria	
	f	%	F	%	f	%	f	%
Desfavorable	130	37.9	135	39.4	144	42.0	110	32.1
Medianamente favorable	63	18.4	61	17.8	46	13.4	84	24.5
Favorable	150	43.7	147	42.9	153	44.6	149	43.4
Total	343	100	343	100	343	100	343	100

Nota. Fuente encuesta realizada

FIGURA 2

Niveles y frecuencia de la variable recaudación del impuesto predial y sus dimensiones



Nota. Fuente tabla 2

Comentario. La Tabla 5 y Figura 2, muestran que el 37.9% de los que respondieron la encuesta califican la recaudación del impuesto predial como desfavorable, el 18.4% como medianamente favorable y el 43.7% como favorable. En la



dimensión pago voluntario, el 39.4% la considera desfavorable, el 17,8% medianamente favorable y el 42.9% favorable. En la dimensión riesgo por impago, el 42.0% la califica como desfavorable, el 13.4% medianamente favorable y el 44.6% como favorable. Finalmente, en la dimensión conciencia tributaria, el 32.1% la percibe como desfavorable, el 24.5% medianamente favorable y el 43.4% como favorable.

En síntesis, la mayoría de los que respondieron el cuestionario tienen un discernimiento positivo de la recaudación del impuesto predial y sus dimensiones, especialmente en cuanto al riesgo por impago. La conciencia tributaria muestra mayores opiniones intermedias entre favorable y medianamente favorable.

Estadística inferencial

Prueba de normalidad de las variables y dimensiones

Con el propósito de comprobar el valor de prueba se procedió en primer lugar a calcular la normalidad.

Ho: La variable en la población tiene una distribución normal

H1: La variable en la población es distinta a la distribución normal

Para $N = 343 > 50$ se usó la Prueba estadística de Kolmogorov-Smirnov

TABLA 6

Prueba de normalidad

Variable/Dimensión	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Variable Factores socioeconómicos	0.093	343	0.000
Dimensión Culturales	0.163	343	0.000
Dimensión Sociales	0.168	343	0.000
Dimensión Económicos	0.121	343	0.000
Variable recaudación de impuesto predial	0.094	343	0.000



Fuente: Son los datos proporcionados por la encuesta.

La Tabla 6 permite prestar atención a las variables y dimensiones que tienen un $p_valor < 0,05$ en este caso aceptamos la hipótesis nula, lo cual nos dice que las variables presentan distribución gaussiana. Por lo cual para la prueba de relación se manejó el estadístico correspondiente a la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov.

En este caso, se observa que el nivel de significación es 0.000 para todas las variables o dimensiones, lo que significa que hay evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula y concluir que los datos no siguen una distribución normal. Esto implica que se deben usar métodos estadísticos no paramétricos para analizar estos datos, ya que no cumplen con el supuesto de normalidad.

TABLA 7

Valores del coeficiente y calificación de correlación de Rho de Spearman

Valores	Calificación
[0 a 0,2[Muy baja o débil
[0,2 a 0,4[Baja o débil
[0,4 a 0,6[Moderada
[0,6 a 0,8[Alta o fuerte
[0,8 a 1[Muy alta o fuerte

Nota: Datos adaptados de Cohen (1988)

Prueba de relación de la hipótesis general

Planteamiento de la hipótesis nula y alterna

Ho: No hay una asociación importante desde la perspectiva estadística entre los factores socioeconómicos y el nivel de recaudación del impuesto predial en dicha municipalidad, 2020

Ha: Sí existe una asociación reveladora entre los componentes socioeconómicos y



la captación del tributo analizado en dicha municipalidad, 2020.

Para la prueba de hipótesis se estableció un grado de significancia (α) de 0.05. Al aplicar el factor de correspondencia Rho de Spearman $r = 0,830$ se consiguió un valor_p (valor de prueba) de 0.000. Dado que este valor p es inferior al grado de significancia fijado ($p_valor = 0.000 < \alpha = 0.05$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna o de las investigadoras. En conclusión, al realizar la comparación entre el valor_p hallado y el nivel de significancia α prefijado, se determina que existe una correspondencia estadísticamente significativa entre ambas variables analizadas, por lo que se rechaza H_0 y se acepta la hipótesis planteada inicialmente en la investigación.

Concluyendo se declara que, hay asociación estadísticamente reveladora entre los elementos socioeconómicos y la percepción del gravamen predial en la MDQ, 2020 con una probabilidad de 0,000 menor a 0,05 de que la relación no sea casual y alta correspondencia positiva de Rho de Spearman $r = 0,830$. Motivo por el cual podemos afirmar que al mejorar los elementos socioeconómicos de los contribuyentes de Quellouno, influirá en la percepción del gravamen predial mejorando los objetivos tributarios.

TABLA 8

Correlación de las variables factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial

		Factores socioeconómicos	Recaudación del impuesto predial
Factores socioeconómicos	Correlación Rho de Spearman	1	,830**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	343	343
Recaudación del impuesto predial	Correlación Rho de Spearman	,830**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	343	343



Nota. **. La asociación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 9 presenta una correlación significativa entre los "Factores socioeconómicos" y la "Recaudación del impuesto predial". El coeficiente de correlación de Pearson es de 0,813 y es estadísticamente significativo a un nivel de confianza del 0,01 (bilateral).

Esto indica que existe una fuerte relación positiva entre los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial. En otras palabras, a medida que los factores socioeconómicos aumentan, la recaudación del impuesto predial también tiende a aumentar.

Prueba de hipótesis de relación de la hipótesis específica 1

Planteamiento de la hipótesis nula y alterna

Ho: No hay una asociación importante desde la perspectiva estadística entre los factores culturales y el nivel de cobranza del gravamen predial en dicha municipalidad y años estudiados.

Ha: Sí existe dependencia significativa entre esa dimensión de componentes socioeconómicos y la captación del tributo analizado en dicha municipalidad y año.

Para la prueba de hipótesis se estableció un nivel de significancia (α) de 0.05. Al aplicar el coeficiente de asociación de Rho de Spearman $r = 0,745$ se consiguió un valor_p (valor de prueba) de 0.000. Dado que este valor es inferior al nivel de significancia fijado ($p_valor = 0.000 < \alpha = 0.05$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna o del investigador. En conclusión, al realizar la comparación entre el valor_p hallado y el nivel de significancia α prefijado, se determina que hay una asociación estadísticamente significativa entre ambas variables analizadas, por lo que se refuta Ho y se admite la hipótesis planteada inicialmente en la investigación.



Concluyendo se declara que, hay asociación estadísticamente reveladora entre la dimensión factores culturales y la cobranza del gravamen predial en la MDQ, 2020 con una probabilidad de 0,001 menor a 0,05 de que la relación no sea casual y muestre alta correspondencia positiva de Rho de Spearman $r= 0,745$. Motivo por el cual podemos afirmar que al mejorar los factores socioeconómicos de los tributantes de Quellouno, influirá en la percepción del gravamen predial mejorando los objetivos tributarios.

TABLA 9

Correlación de la dimensión factores culturales y la recaudación del impuesto predial

		Dimensión Factores culturales	Variable Recaudación del impuesto predial
Factores socioeconómicos	Correlación Rho de Spearman	1	,765**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	343	343
Recaudación de impuesto predial	Correlación Rho de Spearman	,745**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	343	343

Nota. **. La asociación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 9 presenta los resultados de una correlación de Pearson entre la variable "Recaudación del impuesto predial" y la dimensión de "Factores culturales". Los valores de correlación de Pearson se encuentran en la diagonal principal de la tabla y muestran que la correlación entre ambas variables es de 0,765.

Además, se muestra el nivel de significancia bilateral, el cual se indica mediante el valor p. En este caso, el valor p es 0,000, lo que indica que la correlación es altamente significativa a un nivel de confianza del 0,01. Esto sugiere que existe una relación importante entre la recaudación del impuesto predial y los factores culturales.



En resumen, los resultados de la tabla indican una correlación positiva significativa entre la recaudación del impuesto predial y los factores culturales, lo que implica que los factores culturales pueden tener un impacto positivo en la recaudación de impuestos prediales.

Prueba de hipótesis de relación de la hipótesis específica 2

Planteamiento de la hipótesis nula y alterna

Ho: No hay una asociación importante desde la perspectiva estadística entre la dimensión factores sociales y y el nivel de percepción del gravamen predial en dicha municipalidad, 2020.

Ha: Sí hay una asociación significativa entre la dimensión factores sociales y la captación del tributo analizado en dicha municipalidad, 2020.

Para la prueba de hipótesis se estableció un grado de significancia (α) de 0.05.

Al aplicar el factor de asociación de Rho de Spearman $r = 0,570$ se consiguió un valor p (valor de prueba) de 0.000. Dado que este valor p es inferior que el grado de significancia fijado ($p_valor = 0.000 < \alpha = 0.05$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna o del investigador. En conclusión, al realizar la comparación entre el valor p hallado y el nivel de significancia α prefijado, se determina que hay una asociación estadísticamente significativa entre ambas variables analizadas, por lo que se rechaza Ho y se acepta la hipótesis planteada inicialmente en la investigación.

Concluyendo se declara que, hay asociación estadísticamente reveladora entre la dimensión factores sociales y la percepción del gravamen predial en la MDQ, 2020, con una probabilidad de 0,000 menor a 0,05 de que la relación no sea casual y con una moderada asociación positiva de Rho de Spearman $r = 0,590$. Motivo por el cual podemos afirmar que al mejorar los factores socioeconómicos de los contribuyentes del distrito de Quelluno, influirá en la cobranza del gravamen predial mejorando los objetivos tributarios.



TABLA 10

Correlación de la dimensión factores sociales y la recaudación del impuesto predial

		Dimensión Factores sociales	Variable 2 Recaudación del impuesto predial
Factores socioeconómicos	Correlación Rho de Spearman	1	,570**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	343	343
Recaudación del impuesto predial	Correlación Rho de Spearman	,570**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	343	343

Nota. **. La correspondencia es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 10 muestra una interpretación de la relación entre la dimensión de los factores sociales y la recaudación del impuesto predial.

La correlación de Pearson es una medida estadística que describe la fuerza y dirección de la relación entre dos variables. En este caso, se utiliza para determinar si existe alguna relación entre los factores sociales y la recaudación del impuesto predial.

En la Tabla 10, encontramos que la correlación de Pearson entre la dimensión de los factores sociales y la recaudación del impuesto predial es de 0.590. El valor de correlación positivo indica que existe una relación positiva entre estas dos variables. Además, el valor del coeficiente de correlación (0.590) indica que esta relación es moderadamente fuerte.

El valor de significancia (Sig.) se utiliza para determinar si la correlación observada es estadísticamente significativa. En este caso, el valor es 0.000, lo que indica que la correlación es estadísticamente significativa.

En resumen, la tabla muestra una correlación significativa y moderadamente fuerte entre la dimensión de los factores sociales y la recaudación del impuesto predial. Esto indica que los factores sociales pueden tener un impacto importante en la cantidad recaudada a través de ese impuesto.

Prueba de hipótesis de relación de la hipótesis específica 3



Planteamiento de la hipótesis nula y alterna

Ho: No hay una asociación importante desde la perspectiva estadística entre la dimensión factores económicos y el grado de cobranza del gravamen predial en dicha municipalidad, 2020.

Ha: Sí hay una asociación significativa entre la dimensión factores económicos y la captación del tributo analizado en dicha municipalidad, 2020.

Para la prueba de hipótesis se estableció un nivel de significancia (α) de 0.05. Al aplicar el coeficiente de asociación de Rho de Spearman $r = 0,664$ se obtuvo un valor p (valor de prueba) de 0.000. Dado que este valor p es menor que el nivel de significancia fijado ($p_valor = 0.000 < \alpha = 0.05$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna o del investigador. En conclusión, al realizar la comparación entre el valor p hallado y el nivel de significancia α prefijado, se determina que existe una relación estadísticamente significativa entre las variables analizadas, por lo que se rechaza Ho y se acepta la hipótesis planteada inicialmente en la investigación.

Concluyendo se declara que, hay asociación estadísticamente reveladora entre la dimensión factores económicos y la recaudación del impuesto predial en la MDQ, 2020 con una probabilidad de $p = 0,000$, menor a 0,05 de la relación sea producto de la casualidad y alta correspondencia positiva de Rho de Spearman $r = 0,784$. Motivo por el cual podemos afirmar que al mejorar los factores socioeconómicos de los contribuyentes del distrito de Quelluno, influirá en la percepción del gravamen predial mejorando los objetivos tributarios.



TABLA 11

Correlación de la dimensión factores económicos y la variable recaudación del impuesto predial

		Dimensión económicos	Recaudación del impuesto predial
Factores económicos	Correlación Rho de Spearman	1	,784**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	343	3434
Recaudación del impuesto predial	Correlación Rho de Spearman	,784**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	343	343

Nota. **. La asociación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 11 muestra la correlación de Pearson entre dos variables: "Factores económicos" y "Recaudación del impuesto predial". La correlación de Pearson es una medida estadística que indica la fuerza y dirección de la relación lineal entre dos variables.

En este caso, se encuentra una correlación positiva significativa entre las dos variables, con un valor de 0.784. El valor p bilateral (Sig.) es 0.000, lo que indica que esta correlación es estadísticamente significativa.

Esto significa que existe una fuerte relación positiva entre los factores económicos y la recaudación del impuesto predial. En otras palabras, cuando los factores económicos son favorables, se espera que la recaudación del impuesto predial sea alta. Es importante tener en cuenta que esta correlación se basa en los datos de 343 observaciones.

4.1 Resultados Respecto a los Objetivos Específicos

Objetivo específico 1: Determinar el nivel de los factores socioeconómicos en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Quellouno, 2020.

Para explicar este objetivo específico se analizó las dimensiones que corresponden a los factores socioeconómicos, que se describen a continuación.



Se observa que la dimensión cultural y la cobranza del gravamen predial en la MDQ, 2020, son estadísticamente significativas con una probabilidad de 0,000 menor a 0,05 de que la relación no sea casual y alta correspondencia positiva de Rho de Spearman $r = 0,765$. Motivo por el cual podemos afirmar que al mejorar los factores socioeconómicos de los contribuyentes del distrito de Quellouno, influirá en la cobranza del gravamen predial mejorando los fines tributarios.

Se observa que la dimensión social y la cobranza del impuesto predial en la MDQ, 2020, son estadísticamente significativas con una probabilidad de 0,000 menor a 0,05 de que la relación no sea casual y moderada correspondencia positiva de Rho de Spearman $r = 0,590$. Motivo por el cual podemos afirmar que al mejorar la dimensión social de los tributantes del distrito de Quellouno, influirá en la percepción del impuesto predial mejorando los fines tributarios.

Se observa que la dimensión económicos y la cobranza del impuesto predial en la MDQ, 2020 son estadísticamente significativas con una probabilidad de $p = 0,000$, menor a 0,05 de que la relación sea producto de la casualidad y alta correspondencia positiva de Rho de Spearman $r = 0,784$. Motivo por el cual podemos afirmar que al mejorar la dimensión económicos de los tributantes de Quellouno, influirá en la cobranza del gravamen predial mejorando los fines tributarios.

Objetivo específico 2: Determinar la situación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Quellouno, 2020.

Información de lo presupuestado y la recaudación predial de forma mensual y total

Tabla 12

Ficha de análisis documental ejecución de ingresos periodo 2015-2021 Impuesto

Predial



MES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	22.80	685.00	866.47	469.26	1,303.20	473.84	751.05
Febrero	587.08	1,576.20	543.79	1,005.92	1,484.14	2,492.00	2,726.38
Marzo	883.16	1,704.60	648.07	871.70	2,170.62	549.82	3,131.48
Abril	1,035.32	430.40	917.04	1,710.80	459.34	0.00	3,017.57
Mayo	3,029.44	2,144.00	1,767.88	1,358.04	1,049.88	0.00	1,183.29
Junio	1,971.28	419.00	600.81	747.00	876.20	94.43	1,589.15
Julio	1,843.66	843.00	449.20	1,525.20	524.51	340.85	1,208.32
Agosto	1,710.80	1,644.40	4,434.99	1,458.03	694.34	2,115.21	5,927.63
Septiembre	543.00	1,273.24	1,942.94	1,296.50	842.15	7,560.88	6,076.75
Octubre	972.04	1,560.00	867.60	622.47	751.47	7,866.79	14,891.44
Noviembre	4,087.00	907.90	2,072.10	297.88	451.46	19,920.94	5,069.07
Diciembre	901.00	1,457.60	9,571.98	1,180.57	1,213.93	10,231.40	2,291.55
TOTAL	17,586.58	14,645.34	24,682.87	12,543.37	11,361.90	51,646.16	47,863.68

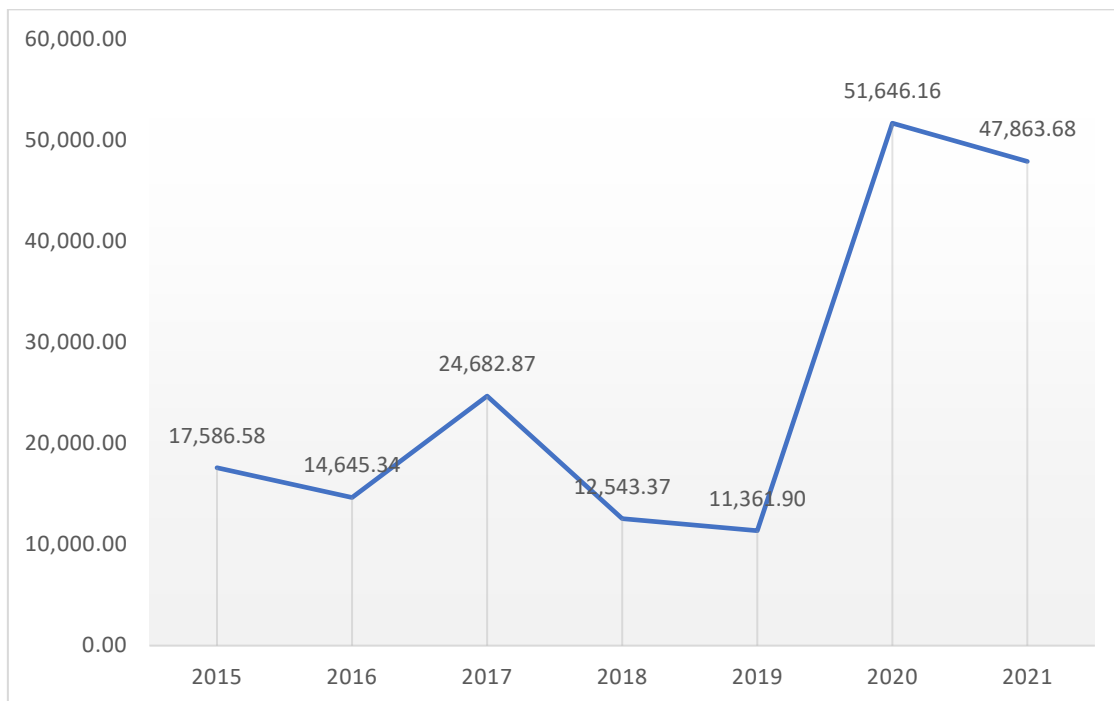
Nota: Informe de la recaudación mensual del Impuesto Predial de los años 2015-2020 extraído del Informe N° 0160-2021-UTR-OA-MDQ-LC.

En la Tabla 12, los datos proporcionados de los meses de abril y mayo del año 2020 no registran recaudaciones de impuesto predial por el cierre de las oficinas por la cuarentena obligatoria a nivel nacional. (Leon Lescano, 2023).



FIGURA 3

Ejecución de ingresos período 2015-2020 por impuesto predial



La Tabla 12 y Figura 3 se visualiza que en las recaudaciones del impuesto predial del año 2015-2021, el año 2020 fue el más fructífero, a pesar del año de la pandemia, por encima del año 2017 que fue un año de bonanza previo y 3% más que el posterior. Este fenómeno de repunte de la cancelación del gravamen predial aparece en plena pandemia, explicado por tres incidencias:

- 1° El año 2020 el alcalde sacó la Ordenanza Municipal 003-2020-CM-MDQ en el que aprueban una amnistía tributaria a partir del 01 de agosto del 2020 al 30 de noviembre del 2020.
- 2° Condonar los intereses moratones al 100%, generados por el incumplimiento de pago de las deudas tributarias existentes y vencidas desde el año 1988 a diciembre 2019, es decir 0% de interés moratorio que comprende el impuesto predial.



3° Comenzó a circular un bulo de que la Cooperativa José Olaya, propietaria de todos los inmuebles incluyendo la municipalidad comenzaría a reclamar su titularidad y la única forma de probar vivencia favorable sería teniendo un comprobante de estar pagando por más de 10 años el impuesto predial.

Sin embargo, el Plan Estratégico Institucional 2019-2021 de la MDQ, menciona únicamente las metas de la Unidad de Tesorería y Rentas y el Plan Operativo Institucional 2020 con enfoque multianual, también señala únicamente los objetivos de la Unidad de Tesorería y Rentas. En ambos documentos está ausente la Oficina de Impuesto Predial. En la Ficha Técnica emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (2020) declaran: “No todos los pobladores aportan como debe ser, debido a que carecen de una cultura tributaria, son pobres y viven en zonas alejadas” (p.46). Afirmación que linda con el escaso número de tributantes que aportan En los documentos examinados los objetivos en cuanto a recaudación se fijan en términos generales sin montos que alcanzar, como, “Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad”. (Municipalidad Distrital de Quellouno, 2020)

En conclusión, el temor a perder su casa impulsó más que las amnistía la liquidación del gravamen a la propiedad, para tener un documento que justifique su relación con el predio.



Tabla 13

Ficha de análisis documental ejecución de ingresos periodo 2020 Impuesto Predial

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	tipo_recurso	(Todas)											
2	fuelle_financ	(Todas)											
3	clasificador	1.1. 2 1. 1 1											
4													
5	Suma de monto_nacional	fase	MES										
6		R										Total R	Total general
7	expediente	Enero	Febrero	Marzo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
8	000000105	25,80										25,80	25,80
9	000000225	448,04										448,04	448,04
10	000000302		326,04									326,04	326,04
11	000000306		332,32									332,32	332,32
12	000000406		1.833,64									1.833,64	1.833,64
13	000000637			549,82								549,82	549,82
14	000001033				94,43							94,43	94,43
15	000001253					340,85						340,85	340,85
16	000002208						29,26					29,26	29,26
17	000002302						2.085,95					2.085,95	2.085,95
18	000002357							621,95				621,95	621,95
19	000002392							1.004,62				1.004,62	1.004,62
20	000002516							340,11				340,11	340,11
21	000002536							1.499,97				1.499,97	1.499,97
22	000002660							2.268,78				2.268,78	2.268,78
23	000002746							1.825,45				1.825,45	1.825,45
24	000003003								835,07			835,07	835,07
25	000003035								622,93			622,93	622,93
26	000003186								1.486,40			1.486,40	1.486,40
27	000003191								641,26			641,26	641,26
28	000003192								2.085,21			2.085,21	2.085,21
29	000003196								2.195,92			2.195,92	2.195,92
30	000003291									1.861,91		1.861,91	1.861,91
31	000003366									1.680,63		1.680,63	1.680,63
32	000003369									3.678,11		3.678,11	3.678,11
33	000003399									3.712,33		3.712,33	3.712,33
34	000003405									8.987,96		8.987,96	8.987,96
35	000003512										8.123,79	8.123,79	8.123,79
36	000003604										567,55	567,55	567,55
37	000003609										903,38	903,38	903,38
38	000003613										27,35	27,35	27,35
39	000003708										158,44	158,44	158,44
40	000003780										450,89	450,89	450,89
41	Total general	473,84	2.492,00	549,82	94,43	340,85	2.115,21	7.560,88	7.866,79	19.920,94	10.231,40	51.646,16	51.646,16
42													

Fuente: SIAF 2020



La Tabla 13 muestra los montos de recaudación del impuesto predial por expediente y por mes en el año 2020. Cada fila corresponde a un expediente identificado por un código numérico. Cada columna corresponde a un mes del año, desde enero hasta diciembre. La columna R indica el monto recaudado en soles por cada expediente. La columna Total R indica el monto recaudado en soles por todos los expedientes en cada mes. La columna Total general indica el monto recaudado en soles por todos los expedientes en todo el año. La fila Total general indica el monto recaudado en soles por todos los meses en cada expediente. La celda Total general indica el monto recaudado en soles por todos los expedientes y todos los meses en el año 2021.

Algunas observaciones que se pueden hacer sobre la tabla son las siguientes:

- El monto total recaudado en el año 2021 fue de 51.646,16 soles.
- El mes con mayor recaudación fue octubre, con 19.920,94 soles, seguido de setiembre, con 10.231,40 soles.
- El mes con menor recaudación fue marzo, con 549,82 soles, seguido de junio, con 94,43 soles.
- El expediente con mayor recaudación fue el 0000003405, con 8.987,96 soles, seguido del 0000003512, con 8.123,79 soles.
- El expediente con menor recaudación fue el 0000000105, con 25,80 soles, seguido del 0000003613, con 27,35 soles.

Además, la fuente de financiamiento del impuesto predial es 08 IM (Impuestos Municipales) con su clasificador 1.1.21.11.

4.2 Resultados Respecto al Objetivo General

Objetivo general: Determinar la relación de los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Quellouno, 2020.

Los factores socioeconómicos y la percepción del gravamen predial en la MDQ, 2020, según la Tabla 7, mantienen una correspondencia significativa con una probabilidad de 0,000 menor a 0,05 de que la relación no sea casual y con una alta



asociación positiva de Rho de Spearman $r = 0,813$. Razón por la cual podemos afirmar que al mejorar los factores socioeconómicos de los tributantes del distrito de Quellouno, mejorará la cobranza del gravamen predial y los fines tributarios.



CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

Los capítulos previos, la delimitación precisa de las variables, la identificación de dimensiones clave, y la selección cuidadosa de indicadores medibles, brindaron una base sólida al estudio del fenómeno en cuestión. El desarrollo conceptual de estos elementos guió el proceso de investigación, fundamentando el cumplimiento de objetivos y la generación de conclusiones válidas y confiables sobre la problemática abordada.

Cada hallazgo de la investigación clarificó las cuestiones del problema planteados, llegando al objetivo formulado, lo cual nos permitió relatar la asociación existente entre ambas variables investigadas.

En la Tabla 4 y Figura 1, para los factores socioeconómicos se visualiza que en la dimensión cultural un 25.1% de los participantes en la encuesta, son ajenos a la identidad territorial, acatamiento de sus deberes, asistir a capacitaciones tributarias ni testimoniar que sus vecinos paguen el impuesto predial en contraposición al 47.8% que lo hace. Para la dimensión social el 49.6% manifiestan que carecen de ahorros para emergencias, para obligaciones tributarias, no asisten a cursos sobre finanzas ni consideran que los impuestos generen algún beneficio distrital en oposición al 34.4% que si lo hace. En la dimensión Económica el 57.7% manifiestan no perciben beneficios por su trabajo o sus ingresos no cubren sus obligaciones sociales y familiares o el saldo entre sus ingresos y egresos es nulo o no tiene control sobre sus ingresos y egresos en oposición a un débil 15.7% que sí lo hace. Siendo el resultado para la primera variable, desfavorable.

La Tabla 5 y Figura 2 para la segunda variable se observa que en la dimensión pago voluntario el 39.4% de los participantes expresa que la MDQ deja de promociona la liquidación del gravamen predial, no lanza incentivos para los pagadores, ninguno paga puntualmente el tributo ni pueden pagar en otras entidades el impuesto. Para la dimensión



riesgo por impago el 42% ignora las sanciones por impago del impuesto, no reciben notificación o visita por impago o no pagan morosidad en la tributación; el frente al 44.6% que afirma lo contrario. Para la dimensión conciencia tributaria el 32.1% declaran que la MDQ deja de realizar campañas de cancelación del gravamen predial, carece la entidad de aplicativo para pagar desde el móvil, no entregan el cronograma de pagos o ignoran los beneficios de la liquidación del gravamen predial, aunque el 43.4% declara lo contrario. En suma, la resultante de la variable 2, es favorable.

La observación de estos resultados de las dos variables y de acuerdo con la baremación previa, revelan que la municipalidad tiene mucho trabajo postergado con la comunidad de tributantes en particular y con la comunidad entera en general.

5.2 Limitaciones de Estudio

Las limitaciones esencialmente están referidos a los tiempos en todo el proceso. Unas por las tecnologías digitales, otras por alguna coincidencia de vacaciones de los docentes y otras por las situaciones suscitadas en la municipalidad en la entrega de información solicitada. Sin embargo, cada una de ellas fueron solucionadas, aunque con una demora considerable.

5.3 Comparación crítica con la literatura existente

Solano Bocanegra, S. J. (2018) en un estudio sobre los elementos socioeconómicos y su repercusión en la cobranza del gravamen predial en San Martín, El Dorado 2018, encontró correspondencia entre las variables, por el valor de significación bilateralmente que reflejó menor a 0.05 (0.036). De esta manera, el coeficiente de Rho de Spearman $r = 0.269$, conocimiento por la que fue aceptada la hipótesis de la investigadora, existiendo influencia de los componentes socioeconómicos en la percepción del gravamen predial, análogo al resultado de nuestro estudio con una



probabilidad de 0,000 menor a 0,05 de que la relación no sea casual y alta asociación positiva de Rho de Spearman $r = 0,813$.

Contreras Carvajal (2021) en un estudio de análisis de la percepción del gravamen predial en Jerusalén – Cundinamarca, manifiesta que el 59.69% que es inferior al mínimo, sólo el 17.31% es profesional y el 34.94% pagó el impuesto predial, consumando que los componentes socioeconómicos influyeron en la liquidación del gravamen predial; nuestros hallazgos son similares según la Tabla 4 con un 24.8% de cumplimiento para el rubro económico.

Ticona Gemio y Viamonte Mamani (2022) señalaron una relación significativa entre los factores socioeconómicos y el pago del impuesto predial Rho de Spearman = 0.536 (Moderada), diferente al de este estudio Rho de Spearman = 0.813 (Muy alta). Para la dimensión factores económicos se observó una correlación Rho Spearman = 0.411 (Moderada), este estudio Rho Spearman = 0.784 (Muy alta). Para la dimensión factores sociales, se mostró una relación Rho=0.417 (Moderada), este estudio Rho Spearman = 0.570 (Moderada). Y para la dimensión factores culturales, se encontró una correlación Rho=0.519 (Moderada), en contraposición se halló Rho = 0.765 (Alta).

Verdeguer Huaco y Montero Cano (2020), muestran que superior al 80% de los contribuyentes no cuentan con ingresos económicos suficientes para cumplir con sus obligaciones tributarias y otros gastos. Además, más del 60% de los contribuyentes no destinan una parte de sus pocos ingresos para el pago de impuestos. La mayoría de los contribuyentes no están informados sobre los impuestos municipales. Además, una pequeña parte confunden los pagos de otros servicios, como agua, luz y teléfono, con impuestos municipales. El estudio encontró que el factor cultural es uno de los principales factores que contribuyen al incumplimiento del pago de impuestos un valor similar al hallado en este estudio. Además, se encontró una relación estadísticamente significativa



entre la dimensión factores económicos y la recaudación predial, con una alta asociación positiva de acuerdo con el coeficiente Rho de Spearman.

Cedano López, Carlos Alberto (2020) encontraron que el tamaño de la población, el nivel de marginación y la zona geográfica de pertenencia son variables importantes que afectan la recaudación. En cuanto a los incentivos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se encontró que la confianza en las instituciones y la percepción de justicia son factores importantes. Resultados que convergen con esta investigación, porque en la dimensión social el 49.6% califica como desfavorables. En la dimensión económica el 57.7% percibe como desfavorables. En conciencia tributaria el 32.1% percibe como desfavorable.

Osores Lobatón, J.L. (2020) manifestó que el 77.3% informó que es regular su cultura sobre tributación y el 7.3% dijo que no recibió ninguna. Falta generar conciencia tributaria. El 73.3% dijo que hay escasas obras comunales y servicio deficiente. Difiere notablemente de nuestro hallazgo que el 25.1% califica de desfavorable su cultura tributaria y 32.1% expresó desfavorable o falta de conciencia tributaria y el 49.6% opina desfavorable su desconfianza en la administración de los fondos recaudado.

5.4. Implicancias del Estudio

Esta investigación favorece a resolver la problemática de percepción del gravamen predial en la MDQ, al haber identificado los factores limitantes del cumplimiento tributario mediante el análisis de resultados. Por ello, es necesario que la municipalidad adopte una postura más abierta y cercana a la comunidad para subsanar las deficiencias en sus funciones, con miras de lograr una mejor captación de este impuesto. El estudio provee información útil para que la comuna pueda implementar cambios orientados a mejorar su gestión recaudadora, acercándose a la población y atendiendo los aspectos que dificultan el pago voluntario de este tributo.



5.5. Aporte de Investigación

Los resultados de esta investigación pueden contribuir a mejorar la problemática de la oficina de Rentas y Fiscalización Tributaria de la MDQ, permitiendo una nueva forma de trabajar con la comunidad para generar una mejora continua en la liquidación del gravamen Predial innovando la gestión de la responsabilidad social, la gestión de la sostenibilidad, la gestión de la innovación publicitaria, la gestión de la calidad, la gestión de la seguridad en el distrito. Además, el instrumento generado para obtener datos de la investigación puede ser de utilidad para otros investigadores interesados en la misma temática.



CONCLUSIONES

1. Se determinó que los factores socioeconómicos tienen una relación significativa con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Quellouno en 2020. La alta asociación positiva de Rho de Spearman $r = 0,830$ indica que existe una fuerte conexión entre estos factores y la cantidad recaudada. Esta relación es positiva, lo que significa que a medida que aumenta el nivel socioeconómico de la población, también aumenta la recaudación del impuesto predial.

2. Se determinó que la situación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Quellouno en 2020, es deficiente. La comparación entre la recaudación real y la recaudación proyectada reveló que la cantidad real recaudada es inferior a la esperada. Esto sugiere que existen problemas en el proceso de recolección, atribuibles a los factores socioeconómicos y otros elementos analizados en este estudio.

3. Se determinó que, aunque hubo un repunte significativo en la recaudación del impuesto predial en 2020 debido a una desinformación que generó una tributación masiva, esta tendencia no se mantiene en el tiempo. La falta de cultura tributaria en la población, la pobreza y la dispersión geográfica, así como la falta de una estrategia de recaudación efectiva, contribuyeron al posterior decrecimiento en la recaudación predial en Quellouno. Esto indica la necesidad de implementar medidas para mejorar la cultura tributaria, abordar los problemas de pobreza y dispersión geográfica, y desarrollar estrategias de recaudación más efectivas en el futuro.



RECOMENDACIONES

La Municipalidad de Quellouno debiera considerar dentro de su planes y objetivos las recomendaciones siguientes:

Gobierno Municipal:

- 1) Generar acciones innovadoras para maximizar las entradas económicas de los tributantes y mejorar la percepción negativa que tienen la mayoría sobre el destino de las recaudaciones. Asimismo, modernizarse e innovarse en busca de la eficiencia, eficacia, transparencia y sea primera prioridad los servicios públicos orientados al contribuyente, siendo estos de alta calidad, hechos que alentarán a los ciudadanos a pagar los diferentes gravámenes de la MDQ y en particular el gravamen predial.
- 2) Generar el desarrollo de pequeñas empresas agroindustriales aprovechando los productos de la zona y desarrollando la competitividad productiva, que creen trabajos bien remunerados, elevando los niveles económicos de la población, a efectos de incrementar la liquidación del gravamen predial y los demás impuestos.

Área de Rentas

- 1) Mejoren los mecanismos de atención al contribuyente con un liderazgo que facilite y viabilice la recaudación.
- 2) Es urgente que emprendan campañas agresivas para mejorar la cultura sobre tributación local, manejando los canales de avisos más adecuados al contexto actual o sea las tecnologías digitales. Para ello, debieran formar un equipo de investigación económica y fiscal encargada de planear, analizar, investigar y recomendar operaciones estratégicas según sus necesidades. Esto admitirá la formulación de políticas de percepción de gravámenes a la propiedad basadas en experiencias.



BIBLIOGRAFIA

- Alva Matteucchi, J. M. (18 de Mayo de 2015). *blog.pucp.edu.pe*.
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2015/05/15/la-gestion-del-riesgo-y-el-mejoramiento-del-cumplimiento-voluntario-de-los-contribuyentes-que-debe-hacer-lasunat/>
- Apaza Cotacallapa, F., Ramos Cotacallapa, M., & Solis Soncco, G. B. (2021). *Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital San Pedro de Putina Punco, 2021 (tesis de grado, Universidad Peruana Unión)*. Repositorio institucional UPU:
https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4948/Fray_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Arias Minaya, L. A. (2018). *El Perú hacia la OCDE. La agenda pendiente para la política tributaria 2018-2021*. Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- Barría, C. (20 de Mayo de 2020). Crisis económica del coronavirus: en qué países de América Latina y el mundo proponen subirle los impuestos a los más ricos. *BBC News Mundo*.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-52686446>
- Bergeron, A., Tourek, G. Z., & Weigel, J. L. (2023). The State Capacity Ceiling On Tax Rates: Evidence From Randomized Tax Abatements In The Democratic Republic of Congo. *NBER Working Paper Series*, Working Paper 31685. <https://doi.org/10.3386/w31685>
- Calderon Barbaran, F. E., & Jara Salas De Muñoz, M. L. (2022). *Los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Huaral, 2020 - 2021 (tesis de pregrado, Universidad César Vallejo)*. Repositorio institucional UCV:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/110255/Calderon_BFE-Jara_SDMML-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Casa Vargas, B. D., & Velez Quispe, C. (2022). *La cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Lucre, periodo 2020 (tesis de grado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco)*. Repositorio institucional UNSAAC:
https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/7124/253T20220495_TC.pdf.
- Casafranca Escobedo, J. B. (2019). *Cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial en el distrito de Wanchaq 2018 (tesis de maestría, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco)*. Repositorio institucional UNSAAC:
https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/4420/253T20191090_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Cascales Angosto, P. (2015). Definición del derecho financiero, fiscal y tributario : principios normativos del ordenamiento fiscal : principio de buena fe en la administración tributaria : principio de buena fe en la administración tributaria. En Á. Sánchez de la Torre, & C. [J. Fuertes-Planas Aleix, *Principios jurídicos en la definición del derecho : Principios del Derecho : II* (págs. 327-361). Dykinson.
- Cedano López, C. A. (2020). *Capacidad fiscal e incentivos para el cobro del impuesto predial a nivel municipal en México (tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco)*. Repositorio institucional UAMX:
<https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/26662>.
- CEPAL. (Agosto de 2009). *NU CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe*.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/5501-la-economia-ingresos-tributarios-un-manual-estimaciones-tributarias>
- Código Tributario Peruano. (1999). *NORMA II : ÁMBITO DE APLICACIÓN*
[<https://tinyurl.com/2d8l8tbo>]. OAS.ORG.
- Cohen, J. (1988). *Statistical Power Analysis for the Behavioral Sciences* (Segunda ed.). New York: Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.
<https://www.utstat.toronto.edu/~brunner/oldclass/378f16/readings/CohenPower.pdf>



- Collosa, A. (25 de Junio de 2019). *¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria?*
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Constitución Política del Perú. (1993). Congreso de la República del Perú.
- Contreras Carvajal, D. J. (2021). *Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019 [Tesis Pregrado, Universidad Piloto de Colombia]. Repositorio Institucional UP.* <https://tinyurl.com/2juz62e9>. Universidad Piloto de Colombia.
- Di John, J. (2006). *La economía política de la fiscalidad y la reforma fiscal en los países en desarrollo. Documento de trabajo 2006/074. UNU-WIDER.* London, Inglaterra: United Nations University-World Institute for Development Economics Research.
<https://www.wider.unu.edu/sites/default/files/rp2006-74.pdf>
- Espinoza, A. M., & Sarmiento, A. (2020). Factores determinantes de la probabilidadde incumplimiento tributario en América Latina. *Revista Economía y Política*(31).
<https://doi.org/https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.02>
- Granja Martínez, L. N. (2022). *ncidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno (tesis de grado, Universidad Técnica de Ambato).* Repositorio institucional UTA:
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/34237/1/T5224ig.pdf>.
- Guerra, P. (2011). *Sociología del trabajo.* KOLPING.
- Guerrero Días, R. J., & Noriega Quinatana, H. F. (01 de Enero de 2015,). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *Económicas. CUC, XXXVI*(1), 71-80.
<https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/674>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* Delegación Álvaro Obregón, México: McGraw Hill Interamericana.
- Huanqui, S. (2018). *El esquema de incentivos monetarios y los efectos adversos en la gestión de las finanzas locales: el caso del impuesto predial en el Perú.* CEPAL.
https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/huanqui_ppt.pdf
- Lago-Peñas, I., & Lago-Peñas, S. (Diciembre de 2010). The determinants of tax morale in comparative perspective: Evidence from European countries. *European Journal of Political Economy, XXVI*(4), 441-453. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2010.06.003>
- Leon Lescano, C. G. (01 de agosto de 2023). [Carta N° 030-2023-AR-MDQ/LC]. Original en posesión de las investigadoras.
- Ley N° 27972, Art. IV. (27 de Mayo de 2003). *Diario Oficial El Peruano*, págs. 1-36.
<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/229447-27972>
- López Díaz, A. M., Berrocal Vergara, V. V., & Olascoaga Durango, I. d. (2020). *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio- CRA 8 y 9 urbanización Vallejo en el municipio de Montería (Tesis de especialidad, Universidad Cooperativa de Colombia).* Repositorio Institucional UC: <https://tinyurl.com/2mckukyp>.
- MEF, M. d. (2017). *Guía para el Registro y Determinación del Impuesto Predial.* MEF.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Municipalidad Distrital de Quellouno. (2020). *Ficha Técnica.* Quellouno: MDQ.
- Navarro García, J. (11 de Junio de 2021). *Economía gestiona a tu favor.* <https://economia.org/nivel-socioeconomico.php>
- Noa Mayta, J. (2023). *Factores determinantes que inciden en el pago del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad de San Sebastián en el periodo 2017 (tesis de maestría, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco).* Repositorio institucional UNSAAC:
https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/7471/253T20231024_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M. R., Palacios Vilela, J. J., & Romero Delgado, H. E. (2018). *Metodología de la investigación. Cuantitativa-Cualitativa y Tedacción de la tesis.* Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.



- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos . (2020). *Tributación*.
<https://www.oecd.org/tax/tributacion/>
- Osores Lobaton, J. L. (2020). *Determinantes y gestión de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chiclayo [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]*.
Repositorio institucional UCV: <https://tinyurl.com/2pjtqmx9>.
- OXFAM International. (9 de Setiembre de 2014). *Fiscal justice to reduce inequality in Latin America and the Caribbean*. <https://www.oxfam.org/en/research/fiscal-justice-reduce-inequality-latin-america-and-caribbean>
- Presidencia de la República del Perú. (1993, Decreto Legislativo N° 776, Art. 17). *Ley de Tributación Municipal*.
- Solano Bocanegra, S. J. (2018). *Factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de San Martín, El Dorado 2018 (tesis de maestría, Universidad César Vallejo)*. Repositorio institucional UCV: <https://tinyurl.com/2ds3j6p4>.
- Texto Único Ordenado del Código Tributario, artículo 52. (1999). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Lima, Perú: El Peruano.
- Ticona Gemio, M. O., & Viamonte Mamani, C. L. (2022). *Factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, Puno – 2021*. Repositorio institucional UCV:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/105620/Ticona_GMO-Viamonte_MCL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- TUO. (2004). *Artículo 8. Decreto Supremo N° 156-2004-EF*. Lima, Perú: El Peruano.
- Unda Gutierrez, M. (2021). *Una hacienda local pobre: los determinantes de la recaudación predial en México (Artículo científico, Revista Estudios Demográficos y Urbanos)*. Repositorio Scielo:
<https://tinyurl.com/2ozae88g>.
- Verdeguer Huaco, T. E., & Montero Cano, A. A. (2020). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial del año 2018 en la Municipalidad Distrital de La Unión, Piura-Perú, 2020*.
Repositorio institucional UNP:
<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2642/CCFI-VER-MON-2020.pdf>.
- Yepes Salazar, M., & De los Ríos Silva, R. (2017). *Determinantes de la recaudación de los impuestos municipales*. CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf



APENDICE



A. Matriz de Consistencia

Planteamiento del problema	Objetivo	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Problema general ¿Cuál es la relación que existe entre los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Quellouno, 2020??</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación de los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Quellouno, 2020.</p>	<p>Variable 1: Factores socioeconómicos.</p>	Culturales	1. Identidad 2. Cumplimiento de obligaciones personal 3. Cumplimiento de obligaciones entorno 4. Capacitaciones tributarias.	<p>Enfoque: <i>Cuantitativo.</i> Diseño: No experimental Alcance Correlacional Descriptivo Lugar y periodo: Distrito de Quellouno, 2020 Población: Contribuyentes del padrón 2020: 1510 Muestra: 343</p>
			Sociales	5. Gastos fortuitos 6. Obligaciones tributarias 7. Formación política, financiera o tributaria 8. Generación de progreso.	
			Económicos	9. Beneficios legales en el trabajo 10. Ingresos económicos 11. Nivel de ingresos y gastos. 12. Registro de ingresos y egresos.	



<p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de los factores socioeconómicos en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Quellouno, 2020? • ¿Cómo es la situación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Quellouno, 2020? 	<p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el nivel de los factores socioeconómicos en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Quellouno, 2020. • Determinar la situación de la recaudación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Quellouno, 2020. 	<p>Variable 2:</p> <p>Recaudación del impuesto predial.</p>	Pago voluntario	13. Promoción de pago 14. Incentivos de pago 15. Puntualidad 16. Lugares de pago	<p>Técnicas e instrumentos de recojo de datos.</p> <p>Estadísticas del MEF y encuesta.</p> <p>Método de análisis de datos:</p> <p>Procesamiento estadístico y estadísticos descriptivos, así como elaboración de tablas, gráficos estadísticos y el análisis e interpretación de resultados.</p>
			Riesgo por impago	17. Sanciones por incumplimiento 18. Notificación por impago 19. Mora por retraso 20. Riesgo del inmueble por impago.	
			Conciencia tributaria	21. Campaña de cumplimiento 22. Pago rápido 23. Cronograma de pago 24. Beneficios del pago	



B. Matriz de Instrumentos

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores*
Factores socioeconómicos			
“Es el conjunto de variables económicas, sociológicas, educativas y laborales por las que se califica a un individuo o un colectivo dentro de una jerarquía social” (Navarro García, 2021)	Son variables económicas y sociales que determinan el cumplimiento del pago del impuesto predial.	Culturales	25. Identidad 26. Cumplimiento de obligaciones personal 27. Cumplimiento de obligaciones entorno 28. Capacitaciones tributarias.
		Sociales	29. Gastos fortuitos 30. Obligaciones tributarias 31. Formación política, financiera o tributaria 32. Generación de progreso.
		Económicos	33. Beneficios legales en el trabajo 34. Ingresos económicos 35. Nivel de ingresos y gastos. 36. Registro de ingresos y egresos.
Recaudación del impuesto predial			
Proceso de percibir dinero por impuestos a los predios de una jurisdicción municipal en forma obligatoria. (CEPAL, 2009)	Captación de los impuestos de predios urbanos y rústicos por la municipalidad distrital.	Pago voluntario	37. Promoción de pago 38. Incentivos de pago 39. Puntualidad 40. Lugares de pago
		Riesgo por impago	41. Sanciones por incumplimiento 42. Notificación por impago 43. Mora por retraso 44. Riesgo del inmueble por impago.
		Conciencia tributaria	45. Campaña de cumplimiento 46. Pago rápido 47. Cronograma de pago 48. Beneficios del pago

*Escala de medición: Dicotómica.



C. Instrumentos de recolección de datos

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO



ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

A continuación, se presenta un conjunto de afirmaciones sobre el Impuesto Predial, a las que responderá con la mayor sinceridad y veracidad posible. No existen respuestas correctas o incorrectas. LA ENCUESTA ES ANÓNIMA E INDIVIDUAL. Marque con una (X) o (✓) en el recuadro correspondiente de acuerdo con su respuesta.

1= Nunca 2= Rara vez 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre

FACTORES SOCIOECONÓMICOS

Culturales	1	2	3	4	5
1. ¿Se identifica con el distrito de Quelluno?					
2. ¿Cumple con sus obligaciones como lugareño?					
3. ¿Cumplen sus vecinos con sus obligaciones ciudadanas?					
4. ¿Asiste a capacitaciones sobre impuestos?					
Sociales	1	2	3	4	5
5. ¿Tiene dinero para afrontar los gastos fortuitos?					
6. ¿Recuerda sus obligaciones tributarias?					
7. ¿Asiste a cursos sobre política o finanzas?					
8. ¿Considera que el pago de los tributos genera progreso distrital?					
Económicos	1	2	3	4	5
9. ¿Recibe beneficios legales en su trabajo?					
10. ¿Sus ingresos cubren sus obligaciones sociales y familiares?					
11. ¿Se nivelan sus ingresos con sus gastos?					



12. ¿Registra sus ingresos y egresos cada mes?					
--	--	--	--	--	--

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Pago voluntario	1	2	3	4	5
13. ¿Promociona la municipalidad el pago del impuesto predial?					
14. ¿Incentiva la municipalidad por pagar los impuestos prediales?					
15. ¿Paga puntualmente el impuesto predial?					
16. ¿Habilitan lugares de pago fuera de la municipalidad?					
Riesgo por impago	1	2	3	4	5
17. ¿Recuerda las sanciones por incumplimiento en el pago del impuesto predial?					
18. ¿Recibe notificación o visitas por impago del impuesto predial?					
19. ¿Paga mora por retraso en el pago del impuesto predial?					
20. ¿Pone en riesgo su casa por no pagar el impuesto predial?					
Conciencia tributaria	1	2	3	4	5
21. ¿Realiza la municipalidad campañas para pagar el impuesto predial?					
22. ¿Permiten pagar desde el móvil el impuesto predial?					
23. ¿Recibió el cronograma de pagos del impuesto predial?					
24. ¿Recuerda los beneficios de pagar el impuesto predial para el distrito?					

Gracias por su colaboración



FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Ejecución de Ingresos Período 2015-2020 Impuesto Predial						
MES	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	22.80	685.00	866.47	469.26	1,303.20	473.84
Febrero	587.08	1,576.20	543.79	1,005.92	1,484.14	2,492.00
Marzo	883.16	1,704.60	648.07	871.70	2,170.62	549.82
Abril	1,035.32	430.40	917.04	1,710.80	0.00	0.00
Mayo	3,029.44	2,144.00	1,767.88	1,358.04	1,049.88	0.00
Junio	1,971.28	419.00	600.81	747.00	876.20	94.43
Julio	1,843.66	843.00	449.20	1,525.20	524.51	340.85
Agosto	1,710.80	1,644.40	4,434.99	1,458.03	694.34	2,115.21
Septiembre	543.00	1,273.24	1,942.94	1,296.50	842.15	7,560.88
Octubre	972.04	1,560.00	867.60	622.47	751.47	7,866.79
Noviembre	4,087.00	907.90	2,072.10	297.88	451.46	19,920.94
Diciembre	901.00	1,457.60	9,571.98	1,180.57	1,213.93	10,231.40
TOTAL	17,586.58	14,645.34	24,682.87	12,543.37	11,361.90	51,646.16

Nota: Informe de la recaudación mensual del Impuesto Predial de los años 2015-2020 extraído del Informe N° 0160-2021-UTR-OA-MDQ-LC.

RESEÑA HISTÓRICA

1) Características Generales

Creación del distrito: 1 de octubre de 1986.

2) Dispositivo de creación

Fue creado mediante Ley N° 24553

3) Localización y límites

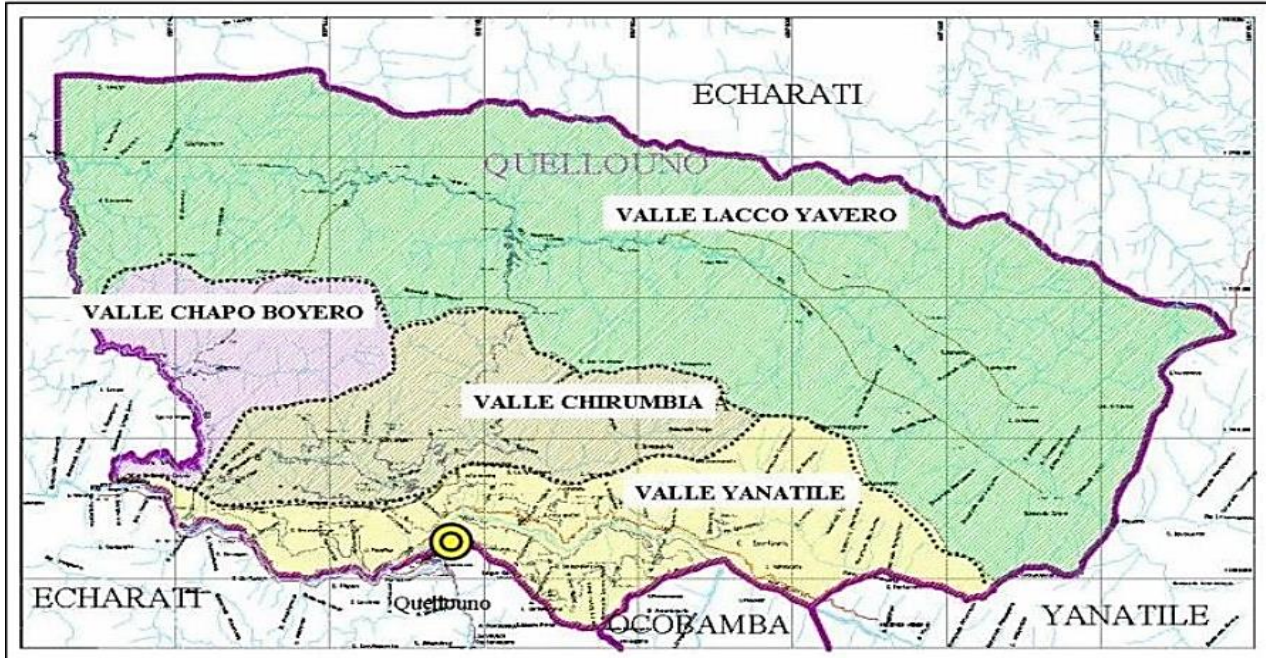
El distrito de Quellouno, pertenece a la provincia de La Convención, departamento del Cusco. Su capital, el pueblo de Quellouno, está ubicado a las orillas del río Yanatile que se localiza al noreste de Quillabamba, la capital provincial.

El distrito de Quellouno (del quechua Q'ellu unu, "agua amarilla") es uno de los nueve distritos de la provincia de La Convención, ubicada en el departamento de Cusco, bajo la administración el Gobierno regional del Cuzco. Limita por el norte y noreste con el distrito de Echarate a partir de un lugar en la desembocadura del río Matoriato en el río Yavero; de este lugar el límite describe una línea recta con dirección norte hacia el Río



Yavero. Por el este y sureste limita con el departamento de Madre de Dios y las provincias de Paucartambo y Calca; por el oeste limita con el distrito de Echarate.

Mapa político geográfico de Quellouno



4) Altitud

La altura del territorio del distrito varía entre los 500 - 2,240 m.s.n.m. en su punto más elevado (la cima Cerro Pabellón) y los 500.90 m.s.n.m. que alcanza en su punto más bajo (ribera del río Yanatile).

5) Territorio

La superficie del distrito es de 799.68 km², que representa el 2,66% del total de la provincia de La Convención.

6) Clima

El Distrito de Quellouno, cuenta con zonas Climáticas muy variadas, consideradas desde selva alta, ceja de selva o rupa – yunga (templado- frío) con una temperatura media anual que oscila entre 23° C, precipitaciones anuales llegan a 1,100 mm y la humedad relativa anual promedio alcanza el 80%. El tiempo de “estaje” se define entre



los meses de junio a noviembre y el tiempo de “lluvias “se presenta entre los meses de diciembre a mayo.

7) **Economía**

La economía de los pobladores de Quellouno, gira esencialmente en torno a la agricultura, apoyado por la crianza pecuaria, las actividades extractivas de madera, pesca, caza y extracción de minerales. Además, tienen actividad agroindustrial al procesar el café y cacao para la venta directa al consumidor a través de los centros comerciales. Otro ente que favorece su economía es el programa de Procompite orientado al cultivo de naranjas y ecoturismo rural.

8) **Contexto distrital**

En las últimas décadas, el distrito de Quellouno ha crecido de manera irregular en cuanto a las características físico-espaciales, manifestándose principalmente como un área con una distribución desordenada de los elementos físicos. La concentración demográfica crea una presión de población viva y trabajadora que la región no puede absorber; especialmente en las capitales de la región, esta situación provoca una tendencia a la densidad, por lo que falta espacio público para el desarrollo de estaciones de autobuses, complejos deportivos y culturales integrados, etc. Servidores. También generó un gran problema en la zona: un problema urbano, ya que la escasez de vivienda obligó a la gente a ocupar las faldas del Cerro Pabellón y las márgenes del río Yanatile.

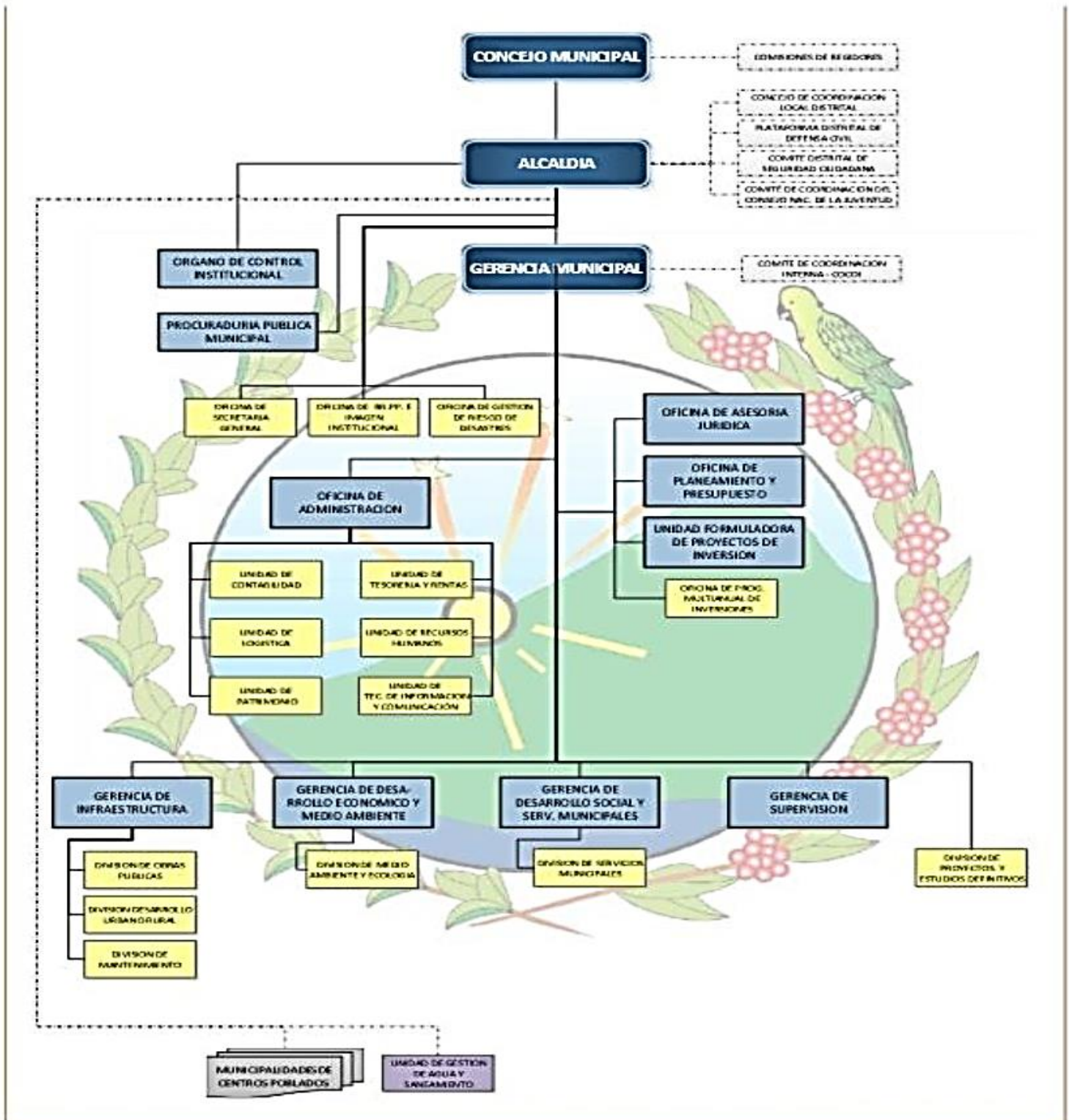


ORGANIGRAMA FUNCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF

2020





VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES

1.1. Título del trabajo de investigación

FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO, 2020

1.2. Responsable

Bachilleres: Luria Milagros Huaynasi Vargas
Julia Huanaco Ccahuana

2. DATOS DEL EXPERTO.

2.1. Nombres y Apellidos: Marcelino Quispe Yucra

2.2. Profesión: Contador Público Colegiado

2.3. Lugar y Fecha: Quillabamba, 16 de Junio del 2022

2.4. Cargo e Institución donde labora: DOCENTE CONTRATADO

Componente	Indicadores	Criterios	Deficiente 1	Regular 2	Bueno 3	Muy bueno 4	Excelente 5	Total
FORMA	1.- REDACCIÓN	Los indicadores consideran los datos necesarios			3			3
	2.- CLARIDAD	Este formulado con un lenguaje apropiado				4		4
	3.- OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observable				4		4
CONTENIDO	4.- ACTUALIDAD	Es adecuado de acuerdo a la ciencia				4		4
	5.- SUFICIENCIA	Los ítems son adecuado en cantidad y claridad				4		4
	6.- INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente la variable de investigación				4		4
ESTRUCTURA	7.- ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				4		4
	8.- CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos de la investigación					5	5
	9.- COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores, dimensiones y variables				4		4
	10.- METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico				4		4
TOTAL								40

3. PORCENTAJE DE VALORACION: $\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{50} \times 100 = \frac{40}{50} \times 100 = 80\%$

4. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: CUMPLE CON LAS REQUISITOS DEL INSTRUMENTO PRESENTADO

5. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación (X) Debe corregirse ()


Firma
CPC: Marcelino Quispe Yucra
DNI: 41253768



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO



ANEXO N°4
CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

NOMBRE DEL EXPERTO: Marcelino Quispe Yucra

ESPECIALIDAD : ... *Contabilidad Pública*

DNI : 41253768

Por medio de la presente hago constar que, realice la revisión de la ficha de recolección de datos del proyecto de investigación intitulado "FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO, 2020" elaborado por los bachilleres de la escuela profesional de contabilidad, Luria Milagros Huaynasi Vargas y Julia Huanaco Ccahuana.

Una vez indicada las correcciones pertinentes considero que dicho instrumento es válido para su aplicación.

Quillabamba, 16 de Junio 2022.

Nombre: CPC. Marcelino Quispe Yucra

DNI: 41253768



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES

1.1. Título del trabajo de investigación

FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO, 2020

1.2. Responsable

Bachilleres: Luria Milagros Huaynasi Vargas
Julia Huanaco Ccahuana

2. DATOS DEL EXPERTO.

2.1. Nombres y Apellidos: Sheylla Lia Cotrado Lupo

2.2. Profesión: Contador Público Colegiado

2.3. Lugar y Fecha: Quillabamba, 08 de Junio del 2022

2.4. Cargo e Institución donde labora: *Docente*, UAC

Componente	Indicadores	Criterios	Deficiente 1	Regular 2	Bueno 3	Muy bueno 4	Excelente 5	Total
FORMA	1.- REDACCIÓN	Los indicadores consideran los datos necesarios				4		4
	2.- CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					5	5
	3.- OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observable				4		4
CONTENIDO	4.- ACTUALIDAD	Es adecuado de acuerdo a la ciencia				4		4
	5.- SUFICIENCIA	Los ítems son adecuado en cantidad y claridad				4		4
	6.- INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente la variable de investigación					5	5
ESTRUCTURA	7.- ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				4		4
	8.- CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos de la investigación					5	5
	9.- COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores, dimensiones y variables				4		4
	10.- METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				4		4
TOTAL								43

3. PORCENTAJE DE VALORACION: $\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{50} \times 100 = \frac{43}{50} \times 100 = 86\%$

4. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: *CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL INSTRUMENTO PRESENTADO*
** CUMPLE CON LOS FORMULACIONES DE LA INVESTIGACION*
** SUFICIENTE PARA EL RECOJO DE DATOS*

5. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación (✓) Debe corregirse ()

Sheylla Lia Cotrado Lupo

Firma

Dra. Sheylla Lia Cotrado Lupo
DNI... *43109649*



ANEXO N°4
CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

NOMBRE DEL EXPERTO: Sheylla Lia Cotrado Lupo

ESPECIALIDAD : Auditoria y tributación

DNI : 43109649

Por medio de la presente hago constar que, realice la revisión de la ficha de recolección de datos del proyecto de investigación intitulado "**FACTORES CAUSANTES DE LA BAJA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL QUELLOUNO, 2020**" elaborado por los bachilleres de la escuela profesional de contabilidad, Luria Milagros Huaynasi Vargas y Julia Huanaco Ccahuana.

Una vez indicada las correcciones pertinentes considero que dicho instrumento es válido para su aplicación.

Quillabamba, 08 de Junio 2022.


.....

Nombre: Dra. Sheylla Lia Cotrado Lupo

DNI: 43109649



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES

1.1. Título del trabajo de investigación

FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO, 2020

1.2. Responsable

Bachilleres: Luria Milagros Huaynasi Vargas
Julia Huanaco Ccahuana

2. DATOS DEL EXPERTO.

2.1. Nombres y Apellidos: Vicente Morales Monroy

2.2. Profesión: Contador Público Colegiado

2.3. Lugar y Fecha: Quillabamba, 08 de Junio del 2022

2.4. Cargo e Institución donde labora: Docente, UAC

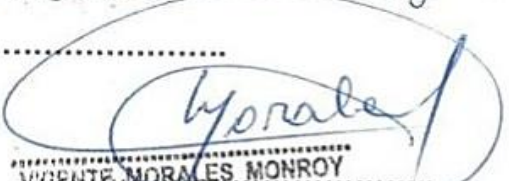
Componente	Indicadores	Criterios	Deficiente 1	Regular 2	Bueno 3	Muy bueno 4	Excelente 5	Total
FORMA	1.- REDACCIÓN	Los indicadores consideran los datos necesarios				4		4
	2.-CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado				4		4
	3.- OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observable				4		4
CONTENIDO	4.- ACTUALIDAD	Es adecuado de acuerdo a la ciencia				4		4
	5.-SUFICIENCIA	Los ítems son adecuado en cantidad y claridad				4		4
	6.-INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente la variable de investigación					5	5
ESTRUCTURA	7.-ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				4		4
	8.-CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos de la investigación				4		4
	9.-COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores , dimensiones y variables				4		4
	10.-METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					5	5
TOTAL								42

3. PORCENTAJE DE VALORACION: $\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{50} \times 100 = \frac{42}{50} \times 100 = 84\%$

4. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Cumple con las formalidades de la investigación

5. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación (X) Debe corregirse ()


VICENTE MORALES MONROY
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
COLEGIATURA 03-364
CPC Vicente Morales Monroy
DNI 24.967.004



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Escuela Profesional de Contabilidad

ANEXO N°4
CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

NOMBRE DEL EXPERTO: Vicente Morales Monroy
ESPECIALIDAD : Auditoria y tributación
DNI :

Por medio de la presente hago constar que, realice la revisión de la ficha de recolección de datos del proyecto de investigación intitulado **“FACTORES CAUSANTES DE LA BAJA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL QUELLOUNO, 2020”** elaborado por los bachilleres de la escuela profesional de contabilidad, Luria Milagros Huayna Vargas y Julia Huanaco Ccahuana.

Una vez indicada las correcciones pertinentes considero que dicho instrumento es válido para su aplicación.

Quillabamba, 08 de Junio 2022.

VICENTE MORALES MONROY
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
COLEGIATURA 03-384
COLEGIO CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO
Nombre: CPC. Vicente Morales Monroy
DNI: 24967004



Anexo

3



Universidad
Andina
del Cusco

Sabiduría que vive en ti

FILIAL QUILLABAMBA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

SOLICITO: Facilidades para realizar trabajo de investigación.

SEÑOR:

ALEX CURI LEON.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO.

De mi Especial Consideración.

Yo, Luria Milagros Huaynasi Vargas, identificada con N° DNI: 47462655, estudiante de la Universidad Andina del Cusco, con código N° 016210058i, Nro. Cel.975-579-837, correo institucional, 016210058i@uandina.edu.pe, con domicilio en centro poblado de Putucusi, Distrito de Quellouno – Provincia de La Convención; ante usted respetuosamente me presento y expongo.

Que, en mi condición de estudiante a puertas de culminar la carrera profesional de contabilidad en la Universidad Andina de Cusco, solicito a usted pueda brindarme la facilidad para poder realizar el trabajo de investigación en su institución "Factores Determinantes de la Baja Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Quellouno", 2019-2020" para optar el título profesional de Contador Público.

POR LO EXPUESTO.

Conociendo su espíritu colaborador en el proceso de desarrollo del Distrito de Quellouno, ruego a usted acceder a mi petición.

Agradeceré la comunicación al Nro.Cel.957-579-837 o a los correos, 016210058i@uandina.edu.pe o luriamhv@gmial.com.



Quellouno, 14 de junio del 2021

Luria Milagro Huaynasi Vargas
DNI N° 47462655



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO



LA CONVENCIÓN - CUSCO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CARTA N° 110-2021-SG-MDQ/LC.

Quelouno, 22 de junio de 2021.

SEÑORA:

LURIA MILAGROS HUAYNASI VARGAS.

Dirección: Centro Poblado de Putucusi.

QUELLOUNO. -

ASUNTO : EMITE RESPUESTA.

REFERENCIA : SOLICITUD.

=====

Que, por medio del presente me dirijo a Ud., en atención al documento de la referencia, para manifestarle que, mediante Informe N° 0554-2021-OA-MDQ/LC, emitido por el Econ. Efraín Flores Rodríguez, Jefe de la Oficina de Administración y el Informe N° 0136-2021-AYQC-AR-MDQ-LC, emitido por la C.P.C. Anmelin Yashira Quispe Caillahua, Jefe del Área de Renta, mediante las cuales manifiestan que dicha solicitud **deberá especificar y/o aclarar qué tipo de facilidades necesita**. Por lo que, se trata de un tema de investigación referido al impuesto predial normada en el TUO de la Ley de Tributación Municipal por el Decreto Supremo 156-2004-EF.

Se adjunta:

- El expediente administrativo a 05 folios, conteniendo lo siguiente.
- Informe N° 0554-2021-OA-MDQ/LC, en (Original).
- Informe N° 0136-2021-AYQC-AR-MDQ-LC, en (Original).
- Solicitud, en (Copia).

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Abog. Hebert Mamani Cáceres
SECRETARIO GENERAL


Recibi conforme
24-06-2021



Universidad
Andina
del Cusco

Sabiduría que vive en ti

FILIAL QUILLABAMBA

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 2020 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

SEÑOR:

MAGT: ALEX CURI LEON.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO.

REFERENCIA: CARTA N°0110-2021-SG-MDQ/LC

ATENCION : Oficina de Rentas, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad

Municipalidad Distrital de Quellouno La Convención - Cusco	
MESA DE PARTES	
FECHA:	24 JUN. 2021
REG. N°:	3817
FOLIO:	02
HORA:	3:54 pm

FECHA : Quellouno, 22 de junio del 2021

De mi Especial Consideración:

Por medio del presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de expresar mi saludo cordial que, de conformidad del asunto en referencia, para realizar nuestro proyecto de investigación “Factores Determinantes de la Baja Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Quellouno del periodo 2015 a 2020” requerimos la siguiente información en aras, de contribuir y coadyuvar en la disminución de los Factores que inciden con la poca recaudación y así concretar nuestro anhelado proyecto de investigación.

Para el efecto solicitamos la siguiente información:

- Padrón oficial de los Contribuyentes actualizados de los Años 2015 y 2020.(rentas) ✓
- Padrón oficial de los Contribuyentes actualizados por Cuenca del Distrito de Quellouno 2015 y 2020.(Rentas) ✓
- Ubicación de los predios por Cuenca.(Rentas y/o Catastro) ✓
- Ejecución presupuestal de ingresos de los años 2015-2020-(Presupuesto)
- Informe de la recaudación mensual del impuesto predial mensual de los años 2015-2020.(tesorería)
- Ingreso mensual registrado en el área de presupuesto de los 2015-2020-(presupuesto) ✓
- Anexos de los estados financieros de la cuenta 12 cuentas por cobrar y las provisiones de las cuentas incobrables de los ejercicios de los años 2015 y 2020. Referido al Impuesto Predial (Contabilidad)

Mucho agradeceré su apoyo señor Alcalde, en aras de lograr el anhelado proyecto de investigación que estoy seguro que coadyuvara en la mejora de la gestión.

Atentamente.

Luria Milagros Huaynasi Vargas.
DNI: 47462655



Municipalidad Distrital de **QUELLOUNO**
Plaza De Armas s/n
RUC: 20170327129

RECIBO N°:
FECHA
CADIGO:

002- 02376
25/10/2021

0000003836

CONTRIBUYENTE: PER0001850
HUAYNASI VARGAS LURIA MILAGROS

DNI/RUC: 47462655

Cant.	Descripción	P. Unit.	G. Adm.	Interés	Subtotal
31	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA CARTA N°0110-2021-SG-MDQ/LC PARA REALIZAR PROYECTO DE INVESTIGACION	S/. 0.30	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 9.30
Son: NUEVE CON 30/100 SOLES				Total S/.	9.30



IMPORTANTE: El contribuyente deberá exigir que el recibo cancelado lleve el sello de la Oficina de Caja de la municipalidad, sin este requisito, no es de valor.

25/10/2021 04:56:58 a.m

USUARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
UNIDAD DE TESORERIA Y RENTAS
AREA DE RENTAS



CARTA N° 030-2023 - AR-MDQ/LC.

A : MG. YURI ESPITILLA MEDRANO
ASUNTO : INFORMACION SOLCITADA
REFERENCIA : DICTAMEN N°.004-2023-YEM7FCEAC7UAC.
FECHA : QUELLOUNO, 01 DE AGOSTO DEL 2023

Previo cordial saludo, tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de levantar la observación indicada en el cuadro de ejecución de ingreso periodo 2015-2020 impuesto predial referente al mes de abril del año 2019 y abril y mayo del año 2020.

OBSERVACION 1.-

Indicar que por Error de sistema la recaudación del mes de abril del año 2019 figuraba como S/. 0.00 cuyo monto real de recaudación fue S/. 459.34 (Cuatrocientos cincuenta y nueve con 34/100 soles) información corroborada en el sistema del Área de Rentas de la Municipalidad Distrital de Quellouno.

OBSERVACION 2.-

Los datos de los meses de abril y mayo del año 2020 son correctos debido a que ambos meses no se registraron recaudaciones de impuesto predial debido a la pandemia y cierre de las oficinas por el Estado de Emergencia, así como la cuarentena obligatoria, que se estableció a nivel nacional.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.



Lic. Cristian Gonzalo León Lescano
JEFE DEL AREA DE RENTAS



FOTOS



Preparadas para iniciar las encuestas en el Distrito de Quellouno



Lugar de las encuestas en el Distrito de Quellouno- sector buena vista baja



Realizando la encuesta a los propietarios de los predios -sector Tunkimayo



Realizando la encuesta a los propietarios de los predios sector- Putucusi



Realizando la encuesta a los propietarios en el sector de Santiago



Realizando la encuesta a los propietarios en el sector de Chancamayo



Realizando las encuestas en el sector de Qesquento



Realizando la encuesta a los propietarios en el sector de Santiago